TOMO 146 — Montevideo, Viernes 6 de Febrero de 1942 — Núm. 10620

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1
Decreto. Se aprueba la Sección "Materias textiles y trabajos de esas materias"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 30 de 1942.—Número 16585|935.

Vista la nueva Sección presentada para su aprobación por la Comisión Central de Tarifas, designada por decreto de 2 de Abril de 1934, y que responda al cometido que se le encomendó, de confeccionar un proyecto de Tarifa General de Aduanas;

Cnosiderando: Que esta nueva Sección presentada es la continuación de las aprobadas con fecha 3 de Setiembre de 1940, y por lo tanto los fundamentos que dieron mérito al decreto citado, subsisten a través de este nuevo trabajo que comprende la Sección:

XI.—"Materias textiles y trabajos de esas materias";

Considerando: Que la nueva nomenclatura preparada por la Comisión Central de Tarifas coloca los artículos discriminados en la referida Sección en la verdadera posición tarifaria a la que se ha llegado por el sistema racional y científico que surge del estudio formulado tomando como base el trabajo efectuado en la Liga de las Naciones, que demandó varios años de estudio de los expertos más afamados del mundo, y la colaboración valiosa de comerciantes e industriales que han aportado los conocimientos adquiridos en largos años de práctica;

Considerando: Que no obstante lo expuesto y la conformidad prestada por el comercio y la industria a la nueva tarifa, es necesario prever las confusiones y dificultades que puedan presentarse de inmediato si se exigiera el cumplimiento estricto del nuevo régimen, y para obviar estas dificultades procede la fijación de un plazo prudencial para la adaptación sin perjuicio que dentro de ese plazo los importadores puedan optar por el actual sistema o por el nuevo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Aprobar la siguiente Sección de la Nueva Tarifa de Aduanas propuesta por la Comisión Central de Tarifas:

XI.—"Materias Textiles y trabajos de esas materias".

Art. 2.º Durante los 120 días subsiguientes a la publicación de este decreto en el "Diario Oficial" los despachantes o importadores podrán ajustar sus declaraciones a los textos de la Tarifa hasta ahora en vigencia.

Vencido ese término, quedarán sin efecto los rubros de la tarifa vigente en la parte que corresponda a la Sección aprobada por este decreto.

Las Comisiones Clasificadoras al pronunciarse sobre las discrepancias en el despacho, lo harán de acuerdo con el régimen tarifario que se haya elegido al hacer la declaración.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** —JAVIER MENDIVIL.

2
Decreto. Se establecen, en la Sección X, tarifas para cajas de cartón o papel, destinadas a escolares

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 30 de 1942.—Número 16585 935.

Vistos estos antecedentes, iniciados por el señor José Pumarega, solicitando se fije la posición arancelaria de las cajas de madera, tela, cartón o metal sin útiles para escuelas, incluídas en el renglón 34 de la antigua tarifa de "Papelería y Anexos";

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección X "Papeles y sus aplicaciones", lo informado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Establecer en la tarifa de la Sección X "Papeles y sus aplicaciones" las siguientes partidas referentes a las cajas de cartón o papel para escolares:

Los índices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del último trimestre de 1941 en el N.o 10607 (22 de Enero)

III.—Sin útiles para escolares (partida 3062, 1), K. I. E. .... $ 0.35
III.—Sin útiles para escolares (partida 3064, 1), K. I. E. .... " 0.35

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

3

Resolución. Se designan Contadores para integrar determinado personal técnico de la Dirección General de Impuestos Internos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 30 de 1942.—Número 42|942.

Siendo necesario reforzar el personal técnico de la Dirección General de Impuestos Internos —adscrito a la recaudación y fiscalización de los impuestos a que se refiere la ley de Setiembre último— para sustituir a los funcionarios señores Falco y Molinari que renunciaron,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desígnanse a los Contadores señores Félix Pepe y Julián T. Suquilvide, para integrar el cuerpo del personal técnico de la Dirección General de Impuestos Internos, para la recaudación y fiscalización de los impuestos a que se refiere la ley de 30 de Setiembre próximo pasado.

Dichos funcionarios percibirán una asignación de ciento veinte pesos mensuales imputable a la partida de pesos 20.000.00, que para tal fin fijó el artículo 5.º de la mencionada ley.

Comuníquese y pase a la Contaduría General. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se declara cesante a un ex empleado de las Empresas Telefónicas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 23 de 1942.—Número 157|941.

Vistos estos antecedentes relativos a la conducta funcional del ex empleado de las Empresas Telefónicas, con destino en la Dirección General de Institutos Penales, señor Rosa de Viterbo Mancini:

Resultando: Que el mencionado funcionario no asiste al desempeño de sus tareas desde el 31 de Octubre de 1941, por cuyo motivo se ha hecho acreedor a las penalidades establecidas en el artículo 7.º del decreto de fecha 9 de Julio de 1925:

Considerando: Que en tales condiciones no es posible mantener en la Administración Pública al referido empleado y atento a que se trata de personal de servicio que puede ser declarado cesante por el Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar cesante al funcionario de la lista de "Disponibilidad" (ex Empresas Telefónicas), señor Rosa de Viterbo Mancini.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Resolución. Se revalidan autorizaciones para pago de asignaciones de funcionarios dependientes del Ministerio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 28 de 1942.—Número 943|941.

Vistos:

Atento a la conveniencia de revalidar para el ejercicio económico en curso, la autorización de pago, correspondiente a las asignaciones fijadas a los funcionarios designados con cargo a los fondos previstos en el artículo 18 de la ley de Presupuesto General de Gastos, de fecha 31 de Diciembre de 1935,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Revalídase para el ejercicio económico 1942, la autorización para satisfacer el pago de las asignaciones que se les fijó a los siguientes funcionarios, con cargo a los fondos previstos en el artículo 18 de la ley número 9538:

Inc. A) Fomento de la Producción Ovina:

Experto. — Carlos Fonseca	$ 200.00
Experto. — Carlos A. Pereyra Iraola	" 200.00
Experto. — Mario Capurro	" 200.00
Experto. — Miguel E. Elhordoy	" 200.00
Sec Rent. — Federico Escalada (hijo)	" 165.00
Ayudante. — Federico A. Corletto	" 90.00
Auxiliar. — José C. Romero	" 70.00
Auxiliar. — Emma Ashfield de Ruiz Suárez	" 60.00

Inc. B) Cultivo y Experimentación Forrajera:

Técnico. — Ingeniero Gustavo E. Spangenberg	" 200.00

Inc. D) Puestos de Monta:

Técnico. — Ingeniero Manuel Vázquez Ferreiro	" 140.00
Auxiliar. — Francisco A. Popelka	" 60.00

Inc. E) Patología y Entomología Vegetal:

Ayudante Pat. — Ingeniero Nazario Pomatta López	" 91.66
Ayudante Ent. — Ingeniero Raimundo V. Ibarra	" 91.66
Auxiliar. — Dolores Siemens Amaro	" 50.00
Ayudante. — Ingeniero Celia Boasso	" 30.00

Inc. F) Fomento de la Industria Frutícola y Granjera:

Inspector. — Ingeniero Eugenio Mauricio Topolansky	" 130.00
Secretario. — Francisco F. Milans	" 100.00
Ayudante. — Ingeniero Celia Boasso	" 50.00
Auxiliar. — Ernesto Gardella	" 50.00
Auxiliar. — Enrique R. Geninazza	" 50.00
Auxiliar. — Blanca Penadés de Fascioli	" 50.00

Inc. H) Fomento de la Avicultura:

Jefe. — Ingeniero Francisco Cassamagnaghi	" 150.00
Ayudante. — Elbio Durañona	" 70.00

Inc. J) Estudios Agrológicos:

Auxiliar. — Julia E. Noboa	" 60.00

2.º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — **RAMON F. BADO.**

6

Resolución. Se designan Inspectores Veterinarios de Zona e Inspectores de Sarna Temporarios para el ejercicio 1942.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Diciembre 31 de 1941.—Número 984|941.

Vista la nota de la Dirección de Ganadería solicitando se designen los Inspectores Veterinarios de Zona, e Inspectores de Sarna Temporarios, que propone para actuar en el próximo ejercicio.

Atento a que la estricta vigilancia de las disposiciones contenidas en la ley número 9482, de 4 de Julio de 1935 y las exigencias de la lucha contra la sarna ovina, requieren que no sea interrumpida la labor inspectiva que los funcionarios citados realizan.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Desígnanse Inspectores Veterinarios de Zona, para actuar durante el ejercicio 1942, a los doctores Alberto Castillo, Justino Fernández, Carlos Paredes Gianola, Oscar del Campo, Edison Lay Portugal y Carlos Tanco Guerra.

2.º Los Inspectores Veterinarios de Zona gozarán de una asignación mensual de $ 175.00 (ciento setenta y cinco pesos) y una partida para gastos de movilidad de $ 80.00 (ochenta pesos) mensuales.

3.º Desígnanse Inspectores de Sarna Temporarios, para actuar durante el ejercicio 1942, a los señores Felipe Bor-

ges, Antonio M. Pintos, Felisbino García, Nicomedes González, Alfredo Mouglia, Otto Alhers, Martín D. Rivera, Pedro Porley, Martín Arocena, Eduardo Pías Rocha, Juan A. Mela, Pablo O. Arambillete, Asunción Mario Umpiérrez, Florencio Díaz, Florentino Laprebendere, Narciso C. de Souza, Venancio Barragán, Fermín Techera, Celestino Melitón Saraus, Darío Melo, Pedro Oliveira, Salvador Lotito, Fernando Lima, Gumersindo Manuel Baloyra, Pablo Lapasta, Jorgelino Ambrosio Rodríguez, Domingo N. Collazo, Juan Rodríguez, Julio César Lauría, Vitancor Melo, Arnoldo Máximo Pérez, Lorenzo Chialanza, Francisco H. Cabrera, Asdrúbal Chagas, Gregorio Izquierdo, Juan M. Larroque, Bartolo Combé, Domingo Pintos, Enrique Noguera, Angel Techera Barrios, Angel Trías, Justo Sosa, José V. Arismendi, Víctor I. Aguiar Gilberto E. Moreira, Tomás Hernández, Severo Machado, Félix Luciano Villanueva, Francisco Faguaga Goroso, Juan Porro, Héctor Garibotti, Conrado Cáceres, Delfino de Oliveira, Heber Santángelo, Merenciano Claudio López, Raymundo Leles da Silva, Ma- r . . Sosa, Julio Cardoso, Ceferino Rodríguez, Fileto Rodríguez Pedrozo, Redentor Pereira, Rogelio M. Núñez, Arancibio Amado, Alfredo Fernández Pereira, Rodolfo Villanueva González y Timoteo F Caraballo.

4.° Los Inspectores de Sarna Temporarios gozarán de una asignación de $ 60.00 (sesenta pesos) y una partida para gastos de movilidad de $ 12.00 (doce pesos) mensuales.

5.° Los Inspectores Veterinarios de Zona y los Inspectores de Sarna Temporarios ejercerán sus cargos en las jurisdicciones sanitarias que determine la Dirección de Ganadería, quien podrá movilizarlos de acuerdo con las exigencias de la lucha contra la sarna ovina.

6.° Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

7

Resolución. Se nombra Inspector de Tropas del Paso de Aguiar

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 21 de 1942.—Número 548|941.

Vacante el cargo de Inspector de Tropas del Paso de Aguiar.

Atento a la propuesta de la Dirección de Ganadería, y de conformidad con los artículos 5.° y 22 de la ley número 9965, sobre Erradicación de la Garrapata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nómbrase para ocupar el cargo de Inspector de Tropas del Paso de Aguiar, sobre el Río Negro, con una asignación mensual de $ 55.00 (cincuenta y cinco pesos) y una partida para movilidad de $ 12.00 (doce pesos) mensuales, al señor Julio César Argüello.

2.° La asignación y partida de referencia serán atendidas con los fondos previstos por la ley número 9965, sobre Erradicación de la Garrapata.

3.° Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

8

Resolución. Se rectifica el nombramiento de un Inspector Temporario de Garrapata

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 21 de 1942.—Número 834|941.

Vistos estos antecedentes incoados con motivo de la solicitud formulada por el señor Basilisio Marcelino Siri, a efecto de que se rectifique el nombre con que ha sido extendida su designación de Inspector Temporario de Garrapata, verificada por resolución de fecha 5 de Noviembre de 1941;

Atento a que el interesado acompaña la credencial cívica L. A. C. 309, que comprueba que su verdadero nombre es Basilisio Marcelino Siri, y no Marcelino Siri, como por error de información se estableció en la resolución referida,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declárase extendida a nombre del señor Basilisio Marcelino Siri, la designación de Inspector Temporario de Garrapata, efectuada a favor del señor Marcelino Siri, por resolución de fecha 5 de Noviembre de 1941.

2.° Comuníquese a quienes corresponda y previo desglose y remisión de la credencial cívica adjunta a la Dirección de Ganadería, archívese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

9

Resolución. Se designan Inspectores de Sarna Honorarios, y se adscriben a la Inspección Veterinaria Regional de Florida.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Enero 21 de 1942.—Número 976|941.

Vistos estos antecedentes elevados por la Dirección de Ganadería con motivo de la gestión formulada por la Comisión de Zona de Lucha contra la Sarna Ovina, de la localidad de Reboledo, Departamento de Florida, para que se designen a los señores Ubaldino Mujica y Gualberto Arrillaga, Inspectores de Sarna Honorarios de la referida zona;

Atento a los informes favorables producidos por la Comisión Departamental Honoraria de Lucha contra la Sarna Ovina, del Departamento de Florida y por la Sección Enfermedades Parasitarias, y la opinión concordante con las mismas, de la Dirección de Ganadería;

De conformidad con lo establecido en el decreto de 8 de Octubre de 1925,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Acéptase la propuesta formulada por la Comisión de Zona de Lucha contra la Sarna Ovina, de la localidad de Reboledo, Departamento de Florida, y desígnanse a los señores Ubaldino Mujica y Gualberto Arrillaga, Inspectores de Sarna Honorarios, adscriptos a la Inspección Veterinaria Regional de Florida, quienes llenarán sus cometidos en iguales condiciones que los demás Inspectores de su jerarquía.

2.° Declárase que dichos nombramientos no constituyen títulos a favor de los designados para la provisión de cargo público alguno, quedando exclusivamente a cargo de la Comisión mencionada el pago de sueldos y gastos de locomoción de los Inspectores de referencia.

3.° Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Ganadería. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Dereto. Se autoriza a la Dirección General de Correos para conceder licencias que no tengan carácter de extraordinarias.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 30 de 1942.—Número 219|941.

Vista la nota de la Dirección General de Correos, en la que solicita autorización para conceder al personal de dicho Instituto las licencias que no tengan carácter de extraordinarias;

Resultando: Que el referido organismo manifiesta que dicha autorización beneficiaría el normal funcionamiento del Instituto y que la elevación de los expedientes a la respectiva Secretaría de Estado, para su consideración, crea —por acelerado que sea el trámite correspondiente— situaciones inconciliables con la perentoriedad con que deben solucionarse esos asuntos;

Considerando las razones invocadas por la Dirección General de Correos, cuyos cometidos requieren una mayor agilidad en la sustanciación de las licencias de su personal, a efecto de allanar con rapidez las dificultades que ellas puedan originar para el cumplimiento de los múltiples y extendidos servicios a cargo de dicho organismo;

Considerando: Que en virtud de las causales expuestas podría facultarse a la Dirección General de Correos para otorgar, hasta nueva resolución, las expresadas licencias

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Dirección General de Correos, hasta nueva resolución, para conceder a su personal, las licencias que no tengan carácter de extraordinarias.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 30 de Enero de 1942.

1—Decreto autorizando a la Ancap para suministrar al buque de bandera sueca denominado "Remmaren", para su consumo, 800 toneladas de diesel oil. (Carpeta número 40|942).

2 y 3—Autorízase a la Dirección General de Correos, hasta nueva resolución, para conceder a su personal, las licencias que no tengan carácter de extraordinarias. (Carpeta número 52|941).

4—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir, hasta la suma de $ 15.965.60 (trece mil novecientos sesenta y cinco pesos con sesenta centésimos), en la adquisición de 506 uniformes de verano para el personal de carteros, porteros, chaufeurs, valijeros y buzonistas del referido instituto. (Carpeta número 1713|941).

5—Autorízase a Western Electric Company of Brasil (Sucursal Uruguay) para exportar con destino a Buenos Aires (República Argentina), un aparato proyector sonoro para películas. (Carpeta número 1155|941).

6—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de pasividades la suma de pesos 583.39 adeudada por la Dirección General de Correos a la Dirección General de Aduanas por concepto de gastos de despacho aduanero de 7 cajones conteniendo cada uno un chassis para camiones destinados al servicio de aquel organismo. (Carpeta número 263|35).

7—Mensaje a la Asamblea General dándole cuenta de la medida de previsión adoptada con motivo de la escasez existente en plaza de los materiales que se utilizan en la reparación de buques extranjeros. (Carpeta N.o 145|42).

8—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Tricolor" formulada por Max Factor y Co., de Estados Unidos de Norte América. (Carpeta número 109|42).

9—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Clarín" formulada por la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Comercil e Industrial, de Montevideo. (Carpeta número 111|942).

10—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Legítimos salamines", formulada por el señor Felipe Checchi, de Montevideo. (Carpeta N.o 821|41).

11—Acéptase la renuncia que del cargo de Correísta a la Administración de Correos de Paysandú, ha presentado el señor Enrique Banchero y se designa en su reemplazo al señor Luis Calventos Banchero. (Carpeta N.o 154|942).

12—Desígnase para ocupar el cargo de cartero de la Administración de Correos de Salto, al señor Luis Venturini. (Carpeta número 36|3|41).

13—Autorízase a la firma Regusci y Voulmint (Ingenieros), para continuar en su dique flotante las obras de reparación del buque de bandera española "Monte Igueldo". (Carpeta N.o 153|42).

14—Exceptúase de la prohibición de exportar establecida por los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 4 y 25 de Julio último, los cilindros de metal vacíos y usados, en los cuales se hayan introducido oportunamente al país gases a presión, sustancias químicas u otros productos para la industria nacional.

15—Autorízase al Instituto de Química Industrial para atender con sus proventos durante el ejercicio 1941, las planillas de sueldos y gastos del referido Instituto. (Carpeta N.o 53|942).

16—Prorrógase hasta el 28 de Febrero próximo el presupuesto de sueldos jornales y gastos de la Imprenta Nacional. (Carpeta N.o 2113|940).

17—Decreto modificando el de fecha 5 de Setiembre de 1941 por el cual se fijó el presupuesto de sueldos, dietas, gastos e inversiones para el ejercicio 1941 de la Ancap. (Carpeta N.o 1321|941).

18—Revalídanse para el presente ejercicio económico varias autorizaciones relativas a remuneraciones de servicios de funcionarios de la Dirección de la Propiedad Industrial.

19—Revalídase para el ejercicio en curso la resolución de 23 de Mayo de 1941, que autorizó el levantamiento del censo comercial y la partida necesaria para atender los gastos correspondientes a dicho censo.

20—Concédese a los señores Porcile y Compañía el beneficio de la admisión temporaria para la importación de hasta 5.000 cajones mensuales conteniendo huevis frescos con cáscara, procedentes de la República Argentina destinados a la elaboración de polvo de huevos, fijándose un plazo de seis meses para la exportación del producto elaborado. (Carpeta número 1495|941).

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Enero 30 de 1942

Se confiere un nuevo plazo de 10 días, para la reposición de sellados y timbres, adeudados, so pena de declarársele en rebeldía en caso de incumplimiento, a: Barriola y Solca, patente de invención, para: "Un procedimiento de revestimiento denominado, "Pietrina", acta 3834. — Virgilio Zuckermann, patente de invención, para: "Un aparato para la enseñanza y entrenamiento del box, foot-ball y demás deportes de defensa personal", acta 4393.

Pasa a la Dirección de Industrias: Julio M. Sánchez y Amilcar H. Lons, privilegio industrial para: "Colchones para camas, amortiguadores para máquinas diversas y aparatos eléctricos, asientos y respaldos pullman, fajas higiénicas de goma, etc.", acta 813. — Buono, Demicheri y Cía., privilegio industrial, para: "Industrialización integral de los citrus", acta 726.

Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: Jorge Alcides Labat Badie y José Victorio Aldunate Ferreira, privilegio industrial, para: "Fabricación de aceite de palma. industrialización del fruto de la palma butiá o palma yatay o coquito o butiá capitata", acta 801. — Carlos B. y Alberto Engelbrecht, privilegio industrial, para: "Dispositivo auto descargador de fluídos, aplicable en canillas y aparatos sanitarios similares en general", acta 4595.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

LEY DE IMPRENTA

Publicación hecha a los efectos del artículos 3.o de la ley 9.480

Declaraciones aceptadas desde el 1.o de Setiembre hasta el 31 de Diciembre de 1941.

"Sembrando", periódico, (Soriano), Redactor responsable: Abel Jourdan.

"Aspirantes y niñas", revista, (Montevideo), Redactor responsable: Olga Salvadores.

"La Voz del Maestro", periódico, (Minas), redactor responsable: Alfredo Jorge Manzor.

"Radio Prensa", regista, (Colonia), redactor responsable: Rafael Cassanello.

"Remember", periódico, (Montevideo), redactor responsable: Wáshington Guerra.

"El Camino", periódico, (Tacuarembó), redactor responsable: Félix Idilio Acuña.

"Crisol", periódico, (Las Piedras), redactor responsable: Amadeo Gualberto Rivero.

"El Censor", periódico, (Salto), redactor responsable: Enrique Diego Rossi.

"Santa Lucía", semanario, (Santa Lucía), redactor respossable: Angel V. Moré.

"Batllismo", periódico, (Trinidad), redactor responsable Esperanza José Castro.

"Batllismo", periódico, (Montevideo), redactor responsable: Justino Zavala Muniz.

"Revista Bancaria", (Montevideo), redactor responsable: Julio Quartino.

"Quien es quien", obra, (Montevideo), redactor responsable: Enrique Faltiezek.

"Por el lema", periódico, (Melo), redactor responsable: Juan Fernández Rosas.

"Boletín informativo de la industria y el trabajo nacional", (Montevideo), redactor responsable: Ricardo F. Silva.

"Die Neve Seit", periódico, (Montevideo), redactor responsable: "Federico J. Cohn Aufrecht.

"Tribuna Blanca", periódico, (Rivera), redactor responsable: Almodóvar Lavin.

"Orientación", periódico, (Melo), redactor responsable: María Pérez Morales.

"Lucha", periódico, (Montevideo), redactor responsable: Alfonso Fernández.

"La Voz Postal", revista, (Montevideo), redactor responsable: Alfredo Rebagliatti.

"Principios", periódico, (Montevideo), redactor responsable: Francisco G. Vidal.

"La Acción", periódico, (Treinta y Tres), redactor responsable: Enrique A. Poyet.

"Proa", periódico, (Treinta y Tres), redactores responsables: José Ferrari Lete y Aquilino Machado.

"Cup", revista, (Montevideo), redactor responsable: Domingo Quintans.

"Turismo en los balnearios del Uruguay", revista, (Montevideo), redactor responsable: Raúl Basciano.

"El Momento", periódico, redactor responsables: Julio Rainieri y Carlos A. Elola.

"Ideal", semanario, (Maldonado), redactor esponsable: Simón C. Casanova.

"Semana Ilustrada", semanario, (Montevideo), redactor responsable: Luis M. de los Santos.

"Democracia", periódico, (Paysandú), redactores responsables: Héctor Bascuas y Ricardo Preste.

"Los Tricolores", periódico, (Montevideo), redactor responsable: Manuel G. Fioritto.

"Verbo Batllista", periódico, (Artigas) redactor responsable: Walter Screttini.

"La Democracia", boletín, (Treinta y Tres), redactor responsable: Héctor C. Piffaretti.

"Avanzar", periódico, (Salto), redactor responsable: Eulogio B. Pose.

"El Solar", semanario, (Casupá: Florida), redactor responsable: Wilfredo Pérez Santana.

"La Razón", diario, (Montevideo), redactor responsable: Armando Ditella.

"Clarinada", periódico, (Tacuarembó), redactor responsable: Ambrosio A. Colombo.

"Boletín Internacional", (Montevideo) redactor responsable: Adolfo Castro.

"Antorcha", periódico, (Melo), redactor responsable: Juan Fernández Rosas.

"Divisa Blanca", periódico, (Colonia). redactor responsable: Doctor Rufino Fuentes Méndez.

"Avanzar", periódico, (Tacuarembó), redactor responsable: Nicasio Alvarez González.

"Ring", revista, (Montevideo), redactor responsable: Angel Maturro.

La Secretaría.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.16
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 6.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso .. " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.60
De más de dos años ...	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.º 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.
Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $	20.000	$	80.00 la página
De $ 20.001	" "	50.000	"	60.00 " "
" " 50.001	" "	100.000	"	70.00 " "
" " 100.001	" "	200.000	"	100.00 " "
" " 200.001	" "	300.000	"	120.00 " "
" " 300.001	" "	400.000	"	135.00 " "
" " 400.001	" "	500.000	"	150.00 " "
" " 500.001	" "	1.000.000	"	175.00 " "
	en adelante		"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir borceguíes color caoba y color negro, espuelas con correa, frazadas, elásticos o camisetas de franela, cuchillos para mesa, navajas para marinero, cueros carona negros, hebillas Victoria 20 mm., remaches tubulares número 1 - 5|16, lana lavada, hebillas de bronce para cinturón, hilo algodón según muestra, brin yerba mate doble ancho, cretona ordinaria, hilo negro 6 hebras, loneta blanca número 8, loneta yerba mate número 8, botas, loneta blanca número 12, lona blanca número 4, entretela ordinaria, botones corozo escudo, botones corozo yerba mate para cartera, botones yerba mate de 15 mm., hebillas ordinarias, broches para cuello, cuerda cáñamo blanco 7 mm., ojales de bronce número 10 y número 8, brin blanco doble ancho, argollas estañadas, cheviot azul, cinta de hilera, brin azul doble ancho, trencilla blanca, popelina negra, lienzo doble ancho, cinta de lana negra, paño para chaquetón, tartán, satinet ordinario, percalina negra, botones corozo negros y blancos de 20, 15 y 18 mm., con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Febrero de 1942 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1942.
(Cuenta corriente) Feb.5-906-v.feb.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir 140.000 kilos de harina de trigo especial, 210.000 kilos de harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero de 1942 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1942.
(Cuenta corriente) Feb.4-780-v.feb.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir un automóvil tipo standard, con sus accesorios correspondientes, Cif. Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero de 1942 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1942.
(Cuenta corriente) Feb.4-781-v.feb.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir azúcar molida, yerba mate, aceite mezcla girasol y oliva, harina en sacos 70 kilos, avena laminada, completo Puritas o similar, maizola, café molido, cocoa, porotos de manteca, mermelada de duraznos, mermelada de tomates, mermelada de cerezas, peras en almíbar, aceitunas, arvejas, polvo para hornear, lentejones, orejones extrafinos, papel estraza tamaño grande, azul en bolsitas, vermouth tipo italiano, jugo de uva, tabaco tipo amarellinho en paquetes, cigarrillos rubios, papel de fumar, fósforos, alpargatas, escobas, papel higiénico, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, to-

dos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero de 1942 a las 9 horas — Montevideo. Enero 26 de 1942.
(Cuenta corriente) En.28-663-v.feb.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 1
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 1 para adquirir aceite mezcla maní y oliva, arroz común, azúcar molida café de malta (cebada torrada), chocolate té, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Febrero de 1942 a las 9 horas — Montevideo, Enero 27 de 1942.
(Cuenta corriente) En.30-695-v.feb.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 64 para adquirir, sillas de cedro, camas modelo aspirante pupitres de cedro modelo aspirante, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Febrero de 1942 a las 9 horas — Montevideo Enero 24 de 1942.
(Cuenta corriente) En 27-646-v.feb.6

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
Llámase a licitación pública número 10 para adquirir tubos para faroles bombillos, palas rectas para puntear, palas de cinco dientes, trozadores para leña mangos para picos mangos para hachas, mangos para zapicos cuerda de cáñamo para driza de bandera ladrillos para limpieza, piazabal, tela esmeril número 00, y 2, papel de lija números 00, 1 1 1|2 y número 2, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Febrero de 1942 a las 9 horas — Montevideo Enero 24 de 1942.
(Cuenta corriente) En 27-647-v.feb.6

IMPRENTA NACIONAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE METAL PARA LINOTIPO
Llámase a licitación pública para la adquisición de metal para linotipo (licitación número 10) de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero de 1942 a las 11 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1942 — Carlos Mandillo, Presidente — Juan A. Brescia, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.3-779-v.feb.13.

IMPRENTA NACIONAL
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE PAPELES VARIOS Y GOMA.
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel hilo para títulos (licitación número 6) papel para libros (licitación número 7), papel para carátula (licitación número 8) y goma arábiga (licitación número 9) de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero de 1942 a las 9 horas para la licitación número 6, a las 9 horas y 30 para la número 7 a las 10 horas para la número 8 y a la hora 10 y 30 para la licitación número 9. — Montevideo, Enero, 31 de 1942. — Carlos Mandillo Presidente — Juan A. Brescia, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.2-754-v.feb.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 99
Llámase a licitación para el suministro de cuero destinado al tapizado del vapor "Punta del Este" de acuerdo con el pliego que se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez
Las propuestas en el sellado de ley serán abiertas el 24 de Febrero de 1942 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Feb.5-772-v.feb.7.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES
Licitación pública número 686
Segundo llamado
Llámase a licitación pública (segundo llamado) para suministro de uniformes para el personal de servicios de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría de esta Caja calle Dante número 1851 (subsuelo) todos los días hábiles de las horas 8 y 30 a 11 y 30 (sábados de 8 a 11).
Las propuestas serán abiertas el día sábado catorce del corriente a las nueve horas en el local de la Administración General calle Dante número 1881 (primer piso) en presencia del señor Administrador General del Escribano de la Institución y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 2 de 1942. — La Administración General.
(Cuenta corriente) Feb 4-794-v.feb.14

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES
Licitación pública número 688
Segundo llamado
Llámase a licitación pública (segundo llamado) renglones 1 y 2, para el suministro de máquinas de escribir y de sumar, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría de esta Caja calle Dante número 1881 (subsuelo), todos los días hábiles de las horas 8 y 30 a 11 y 30 (sábados de 8 a 11).
Las propuestas serán abiertas el día sábado catorce del corriente a las diez horas en el local de la Administración General de la Caja Civil calle Dante número 1881 (primer piso) en presencia del señor Administrador General Escribano de la Institución y de los interesados que concurran al acto. Montevideo Febrero 2 de 1942 — La Administración General.
(Cuenta corriente) Feb 4-791-v.feb.14

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES
Licitación pública número 690
Segundo llamado
Llámase a licitación pública (segundo llamado), para el suministro de muebles metálicos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría de esta Caja calle Dante número 1851 (subsuelo), todos los días hábiles de las horas 8 y 30 a 11 y 30 (sábados de 8 a 11).
Las propuestas serán abiertas el día sábado catorce del corriente a las diez y treinta horas en el local de la Administración General de la Caja Civil calle Dante número 1881 (primer piso), en presencia del señor Administrador de la Caja Civil del Escribano de la Institución y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo. Febrero 2 de 1942 — La Administración General
(Cuenta corriente) Feb 4-[illegible]-v.feb.14

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES
Licitación pública número 2
Segundo llamado
Llámase a licitación pública (segundo llamado), para suministro de cinco escritorios de roble (renglón número 2) de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría de esta Caja, calle Dante número 1851 (subsuelo), todos los días hábiles de las horas 8 y 30 a 11 y 30 (sábados de 8 a 11).
Las propuestas serán abiertas el día sábado catorce del corriente a las nueve y treinta horas en el local de la Administración General de la Caja Civil, calle Dante número 1881 (primer piso), en presencia del señor Administrador General, del Escribano de la Institución y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo. Febrero 2 de 1942 — La Administración General.
(Cuenta corriente) Feb 4-792-v.feb.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de Libretas del Profesor.
El pliego de condiciones y modelos obran en poder de esta oficina, calle Juan M. Blanes 1036 a disposición de los interesados todos los días hábiles de 10 a 11 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Febrero de 1942 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto
El depósito de garantía deberá efectuarse en la Tesorería de Enseñanza Secundaria, calle Cuareim 1264, antes de las 9 horas del mismo día de la apertura — Montevideo, Enero 29 de 1942 — El Jefe de la Oficina de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Feb.2-740-v.feb.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de una máquina plana de popepliego automático, nueva o en buen estado de uso según pliego de condiciones particulares que podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas de la Institución, 25 de Mayo número 518
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 12 de Febrero del corriente año a las 10.30 horas, en el local del Secretariado Administrativo — Montevideo, Enero 29 de 1942 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb 3-758-v.feb.13.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO
LICITACIONES
Primer llamado
Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos el día y a las horas que se indican:
Licitación número 19 — Artículos generales el día 10 de Febrero a las 8 y 30 horas.
Licitación número 20. — Molinos y fideerías: el día 10 de Febrero a las 9 y 30 horas
Licitación número 21 — Fábricas de pastas: el día 10 de Febrero a las 10 y 30 horas.
Licitación número 22 — Combustibles: el día 10 de Febrero a las 11 horas.
Licitación número 23 — Papas y boniatos: el día 10 de Febrero a las 12 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados, el día y a las horas indicadas, en nuestras oficinas, sitas en 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo Enero de 1942 — A Pereyra León, Intendente
(Cuenta corriente) En.30-717-v.feb.9.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO
LICITACIONES
Primer llamado
Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos. el día y a las horas que se indican:
Licitación número 15. — Panaderías: día 9 de Febrero a las 8 y 30 horas.
Licitación número 16 — Productos porcinos día 9 de Febrero a las 9 y 30 horas.
Licitación número 17 — Lecherías: día 9 de Febrero a las 10 y 30 horas.
Licitación número 18 — Carnes: día 9 de Febrero a las 11 y 30 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados. el día y a las horas indicadas, en nuestras oficinas, sitas en 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo. Enero de 1942 — A Pereyra León, Intendente.
(Cuenta corriente) En.30-718-v.feb.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
ORESTES ACQUARONE, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Misiones número 1574 (piso 3.o), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un Plano y Guía de Montevideo, del que se declara autor y que denomina P Y G. A. M. (Plano y Guía Acquarone - Montevideo) y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo. Enero 26 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 En.31-713-v.feb.9.

DIRECION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Segundo llamado a licitación pública
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de instrumental quirúrgico, mobiliario y demás enseres destinados a la instalación del Hospital Penitenciario, según pliegos de condiciones que pueden obtenerse en la Proveeduría General, 25 de Mayo 518
Recepción de propuestas en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306 el día 18 de Febrero próximo a las 11 horas. — Montevideo, Enero de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.31-691-v.feb.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 1513
Trapos blancos
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Marzo a las 11 horas para proveerse de 20.400 kilos de trapos blancos para la limpieza de máquinas, en entregas mensuales de 1.700 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General" Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 29 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.3-761-v.feb.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 1741
Estaciones telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Abril a las 10 horas, para proveerse de 5.000 estaciones telefónicas de abonado para servicio en la red automática de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General" Mercedes 962 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 27 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.30-696-v.feb.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 1744
Conductor doble vulcanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 14 de Abril a las 10 horas, para proveerse de 500.000 metros de conductor doble vulcanizado, con aislación para intemperie, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 30 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.4-773-v.feb.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 1702
Cables telefónicos bajoplomo
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 5 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 88.750 metros de cables telefónicos bajoplomo de varios tipos, desde 5 a 1.000 pares, con conductores de 0.5, 0.6, y 1.2 mm. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 31 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.4-774-v.feb.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 1653
Cable telefónico auto-sostén
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 200.000 metros de cable telefónico de un par, auto-sostén con cubierta de plomo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General" Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 29 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.2-736-v.feb.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 1699
Barras de hierro
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 2.960 barras de ángulo de hierro dulce en distintas medidas y con un largo de 6 metros a 6 metros 50 de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 24 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.28-655-v.feb.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.740
Aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 24 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 200 llaves conmutadoras, 500 campanillas, 200 bases de enchufe y 100 clavijas, para instalaciones telefónicas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General" Mercedes 962 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo Enero 23 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.27-643-v.feb.6.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
No 900

Llámase a licitación pública para la compra de medidores de nafta para camiones-tanques.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 18 de Febrero de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.5-786-v.feb.18.

RIONE
Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 40 toneladas (cuarenta toneladas) de cloruro de calcio sólido, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Oficina, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 14 de Febrero próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.2-739-v.feb.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38179

Montevideo, Enero 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"FOLIGAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.5-789-v.feb.18.

ACTA N.o 38181

Montevideo, Enero 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Barboza, Domínguez y Nadetti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"DUQUESA"

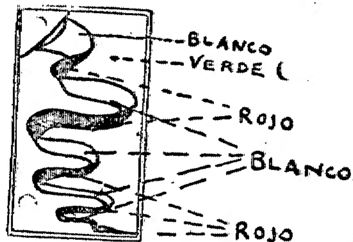
para distinguir artículos de la clase 1.a (caramelos y demás artículos, menos galletitas, bizcochos y demás pastas alimenticias, aceite, yerba, café, harina, arroz).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.31-720-v.feb.11.

ACTA N.o 38180

Montevideo, Enero 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Faridone y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.2-719-v.feb.12.

ACTA N.o 38183

Montevideo, Enero 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Agustín Mariano Gandolfo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"DIETIS"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.2-727-v.feb.12.

ACTA N.o 38176

Montevideo, Enero 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Atlas Tack Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Fairhaven, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.30-684-v.feb.10.

ACTA N.o 38172

Montevideo, Enero 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la John B. Stetson Company una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.28-650-v.feb.7.

ACTA N.o 38190

Montevideo, Enero 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Louis Renault, de Billancourt - Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"RENAULT"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.4-776-v.feb.14.

ACTA N.o 38189

Montevideo, Enero 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Louis Renault, de Billancourt - Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"AUTOMOBILES RENAULT"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.4-777-v.feb.14.

ACTA N.o 38173

Montevideo, Enero 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Ramón Sánchez, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"WELLINGTON"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.27-638-v.feb.6.

ACTA N.o 38159

Montevideo, Enero 20 de 1942. — Con esta fecha el señor F. García Lamelas, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"SLACK"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.28-588-v.feb.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5499

Montevideo, Enero 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Oscar Schlesinger, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en sábanas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.30-685-v.feb.24.

ACTA N.o 5502

Montevideo, Enero 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Luis Montaldo Roca, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Quemadores de hierro fundido que funcionan a gas oil, kerosene o Diesel, para mejoras en cocinas económicas, calderas y estufas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.2-729-v.feb.26.

ACTA N.o 5498

Montevideo, Enero 19 de 1942. — Con esta fecha, el señor Esteban Formento (hijo), de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Pequeño horno a crisol, para fundir, de alta temperatura y fusión rápida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 141, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.24-583-v.feb.18.

ACTA N.o 826

Monetvideo, Enero 19 de 1942. — Con esta fecha, los señores Carlos Mezzera y Carlos A. Mañé, de Montevideo. (Uruguay)), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Tratamiento de conservación de maderas por el método del vacío e impregnación a presión de creosota o productos similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley 14 de Noviembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.23-572-v.feb.14.

ACTA N.o 5496

Montevideo, Enero 15 de 1942. — Con esta fecha, la razón social Apeo Limitada ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de máquina para corte de madera de diversas dimensiones para fines de esterillado tipo francés, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.24-606-v.feb.18.

ACTA N.o 5497

Montevideo, Enero 19 de 1942. — Con esta fecha, lo sseñores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industrial Patents Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en aparatos clasificadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.23-575-v.feb.14.

ACTA N.o 5495

Montevideo, Enero 10 de 1942. — Con esta fecha, el señor Miguel Cóppola, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en calcetines y medias para sostenerlos levantados en sustitución de las ligas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. —Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.21-515-v.feb.12.

ACTA N.o 5494

Montevideo, Enero 8 de 1942. — Con esta fecha, el señor Samuel Grynwaser, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años, para "Un nuevo tipo de bocha flotante para tanque de W. C. u otro depósito en forma de campana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.15-337-v.feb.6.

ACTA N.o 5500

Montevideo, Enero 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Pedro Sassi y Luis Filgueira, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en calzado" y de acuerdo con lo que dspone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.31-706-v.feb.25.

ACTA N.o 827

Montevideo, Enero 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Aprovechamiento de desperdicios de hilanderías de algodón para la fabricación de trapos o paños para piso o vajilla y mantas o frazadas o cobertores de cama y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.4-748-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 89, de Costas de San Juan (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería RGeneral de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 26 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.29-679-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 17

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparaciones del Laboratorio de Biología Animal de la Dirección de Ganadería, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Febrero a las 10 horas.

La Superioriadd se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.3-760-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 15

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la "Casa del Capataz" en la Sección Agraria de la Escuela Industrial de Silvicultura de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-737-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 16

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de conservación y reparación de la escuela rural número 16, de Puntas de Don Carlos (Rocha), con la nueva relación general, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o recahzarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-738-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de la casa ubicada en la calle Hocquart número 1462, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obetner copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ..... en la Tesorería General de la nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 26 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.29-680-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de las maquinarias para la usina de abastecimiento de agua potable a la villa de Castillos, de acuerdo con

los pliegos de condiciones, memorias y piezas gráficas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 16 de Marzo próximo a las 11 horas en la sede de la Dirección, calle Soriano 882 (Montevideo). — Montevideo, Enero 26 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.30-698-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2 - 1942

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Febrero próximo a las 11 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.29-677-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 942
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción del puente sobre el arroyo Sauce del Parao, ruta número 91, trozo Vergara - La Charqueada.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 12 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.3-761-v.feb.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Cementerios

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María de los Dolores Consolación Ramona Alemán de Saldaña, propietaria del sepulcro número 2021 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de Antonio Urriaga, Ricardo Blanco, Honoré Milhas, Emilio Dominé, Carlos Palenzona, Honoré Milhas (hijo), Juan Cecilio Pastorino, Hugo García, Laura Serrano, Enrique Gaucher Dorel, Máxima Falero de García y Alixis Mario Falero, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.15-344-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EMILIO RIZZI como propietario del nicho número 926 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María L. Acosta, José Ramírez, Enriqueta Suárez, Amalia Carrera, María Suárez, Teresa R. de Noriego, Francisco Varela, Juan Kelemaco, Juana Ayala, Joaquín Bustamante, Antonia A. de Bustamante, Domingo Carrera, Pedro Torres, Margarita Castro, Baldomera, Eustaquia Suárez; se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.22-555-v.my.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARGARITA DEL MOLINO y señoras LUISA C. DEL MOLINO y MARIA L. DEL MOLINO DE BITAR, en su carácter de herederas de don Victoriano del Molino, propietario del sepulcro número 4 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María Luisa Martinelli, Eva Junca de Ribot, Hallin Basill, Héctor Lingeri, Domingo Gori, Jesús Núñez, Jabibe H. de Neffa, Alberto Barquet, Ursula P. de Focacio, Manuel Chau Cinio, Emilio Julián Neffa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 23 de 1942. — La Jefatura.

$18.00 En.29-669-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN SARATTE, como propietario del nicho número 633 del segundo cuerpo de Cementerio Central, solicitando extraer con destino al osario los restos de María González; se previene al interesado que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 En.26-608-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones

Llámase a las siguientes licitaciones públicas con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035:

Licitación número 48. — Adquisición de diversas máquinas de escribir, sumar y calcular, destinadas a las dependencias municipales: apertura de propuestas, el día 7 de Febrero próximo a la hora 9 y 30.

Licitación número 49. — Suministro de mil (1.000) kilogramos de formol y dos mil (2.000) kilogramos de cloruro de cal, destinados a la Dirección de Salubridad: apertura de propuestas, el día 9 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 28 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.3-762-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTE7RIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al osario los restos de Juan Carlos Rocamora, Elena Elichivitoty, María E. de León, Luis Faroppa, Josefa García, Tomás Pedro Carquero, Rosa G. de García, María F. Gucudia, Francisca L. de Estabillo, Celestino Ollijes, Pedro Devicenzi, Juana García, María Sosa de Pérez, Consolación Acosta de Larrosa, Catalina B. de Rovella, Julio Varela, María Blassos de Maffei, María Leal, Abdulia Gil, Antonia Di Lorenzo, Rira Romero, Rosa M. de Canavessi, Anselmo Benítez, Angela Piffaretti, Inés Reyes, Antonia Villamil de Pando, Inocencia Sosa, Angela Colombo de Damiano, Federico Vore, Francisco Cappanera, Claudia Martínez de Fregone, Petrona Pereira, Lucas Rosas Rovella, Jacinto Vera, Orilma Rovira, María A. Figueroa, Artigas Crucet, María E. de Barreto, Carlos Nebuloni, Margarita A. Somaruga, Ruben A. Figueroa, Sixta G. de Abrichaja, Ema Zignone de Rebagliatti, José Glaz, María Blulet de Thiebaud, Elvira Souto, Manuel Figueroa, Gertrudis Glaz, Francisca Cabrera de Cabrera, Elisa Wera. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — La Jefatura.

$45.10 En.19-459-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pablo Julián Goñi en su carácter de heredero de doña María Aldaya de Goñi, propietaria del sepulcro número 2085 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de José Luis Turete, María Esther Montaña, José Pérez Iglesias y Fernando López Fernández. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se depositarán en el osario general. — Montevideo, Enero 8 de 1942. — La Jefatura.

$21.20 En.13-289-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES PAYS DE OLIVERES, en su carácter de cousuaria del sepulcro número 122 del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Felicia Antonia Burgos, Felicia Burgos, Carolina Pachiarotti Seballo, Raúl Cabato, Pedro Etchart, Luisa Rodríguez de Hols, Rodolfo Cantón, se previene a los que se consideren con derecho a los restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — La Jefatura.

$21.60 En.7-11-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA GAGGERO DE GARCIA NICOLINI, como propietaria del sepulcro número 1997 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Gabriel Ríos, Antonio Benvenuto, Guida G. de Sáenz, Rosa Pereyra de Pérez, Blanca Laviña, Cayetano Pita, Magdalena Lafranco de Magliano, Petrona Alvarez, María Olascuaga, José Dangolio y un párvulo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — La Jefatura.

$22.92 En.7-40-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor LUIS M. ROSASCO, en su carácter de copropietario del uso del sepulcro número 297 del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Agosto 22 de 1940. — La Jefatura.

$18.90 En 27-637-v.my.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN B. HABIAGA, en su carácter de cousuario del nicho número 30 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José Vidal, Tomás Victureira, José Victureira, Juana Vidal, María Nieves Carballo de Victureira, Ricardo Victureira, Raúl Oscar Victureira, Anunciata Bertozzini de Palermo, Gumercindo Crespo, Arturo Vidal, Manuel Vidal, Raúl José Victureira y Graciana Ernaga de Victureira, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — La Jefatura.

$24.60 En.5-13324-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores POASSANS ROSSI y COMPAÑIA en su carácter de propietarios del sepulcro número 976 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Rosa Gazzáneo, Regina y Catalina Travella, Juana H. de Pérez, María B. de Martínez, María E. de Thevenet, Pilar Sosa de Olivera, Angel Vaisecchi, Benito Gastaldi, Carmen E. de Figuerido, Isabel Cid de Márquez, Juan Barreneche, Adelaida B. de Viola, José Pérez y Pérez, Francisco Baschella, Herman Iglesias Carrasco, Luis Bottaro, Casiano Celmi, Juan Cassaroni, Margarita T. de Movano, Isabel González, José Zaquera, María Ferreira de Zaquera, Bernardo Martelli, Ch. Pulgarnau y Pico, Francisco Mazares, Norma Nelly García, Ramón García González, Amaranto Franco, Exequiel Gasteló Larroca, Pedro Sosa, Tomasa de los Santos, Ana Gotarelli de Costa, Antonio Coloretti, Julia B. de Cazabán, Julio Leda, Elías Palavecino, Carmen F. de Brusadín, Manuela Chans de Flores, Angela T. de Sancassano, Paúl Cutter, Carlos Pottta Faroppa, Jesús Lorenzo Freire, Juana Delgado Batista, Héctor Manuel Rodríguez, Rosa Sosa, Matilde Geloso de Sala y Jorge Brusadín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1941. — La Jefatura.

$48.60 Dic.24-13018-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
AVISO

Se hace saber a los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado el Banco de Seguros del Estado, solicitando autorización para proceder al cierre de un camino que se había proyectado abrir en el camino de su propiedad vendido al señor Pedro Sieco, sito en "Los Cerrillos", 3.a sección de este Departamento, empadronado con el número 362, y cuyo camino se emplazaría entre las fracciones números 12, 13 y 14 por el Este y las números 49, 50, 51, 52 y 53 por el Oeste. De acuerdo con lo determinado en el artículo 35 de la ley de 28 de Marzo de 1912 y artículo 687 del Código Rural, se emplaza a los que se consideren perjudicados para que se presenten ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos. — Canelones, Noviembre de 1941. — Raúl de las Carreras, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.23-580-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A PROPUESTAS PARA CONSTRUIR PAVIMENTO DE HORMIGON EN LA VILLA DE NUEVA HELVECIA.

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días para la construcción de pavimento de hormigón en la villa de Nueva Helvecia, en un todo de acuerdo con

los planos, pliegos de condiciones y demás ... se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado de ley y con la documentación establecida en los respectivos pliegos se abrirán en presencia de los proponentes que concurran al acto en esta Intendencia el 19 de Febrero de 1942 a las 16 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Diciembre 19 de 1941. — Arturo Bonomi Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.20-12552-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo a lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental de fecha Diciembre 26 de 1941 e Intendencia Municipal del 1.o de Enero de 1942, llámase a licitación pública por primera vez hasta el día 10 del mes 9 de Febrero a las 10 horas de la mañana, de acuerdo a lo establecido en el decreto reglamentario de nomenclatura y numeración del pueblo de Punta del Este y Piriápolis que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles desde las 7 y 30 hasta las 12 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas y con los timbres de leyes y sellados y timbres municipales correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados siempre que se presenten no menos de tres. Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patentes. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) En.20-502-v.feb.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA SEDE MUNICIPAL

Llámase a licitación por el término de veinte días para la construcción de un edificio sede de la Intendencia Municipal de Soriano, de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y memorias que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia, y que podrán ser retirados previo el pago de quince pesos ($ 15.00).

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Febrero del año en curso a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Horas de oficina 8 a 12 y 30, sábados 8 a 12 horas. — Luis Koster, Intendente. — Miguel A. Olivera Ubios, Secretario.

$7.88 En.20-688-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

CLAUSURA DE UN CAMINO

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911 se hace saber al público que se ha presentado a esta Intendencia don OSCAR SOLIS NAVIA solicitando autorización para clausurar un camino vecinal que cruza campos de su propiedad situado en la 2.a sección judicial padrón número 187.

Se previene a los interesados que se consideren con derechos a oponerse a la gestión promovida que tienen un plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, con arreglo a disposiciones vigentes. — Mercedes, Enero 20 de 1942. — Luis Koster, Intendente. — Miguel Angel Olivera Ubios, Secretario.

$12.00 Feb.5-798-v.mz.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 5 de 1942

1.a Sección

GUILLERMO KOHNKE, 48 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Maldonado 1031, y GERTRUDIS WEBER, 36 años, soltera, austríaca, domiciliada Palacio Salvo.

10.a Sección

CANDELARIO CONDE, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado avenida Italia 3919, y MARIA CELIA CASASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3908.

11.a Sección

ENRIQUE RAUL MAGNONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 22, y EUGENIA OFELIA SCARONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chavos 2698.

PEDRO FRANCISCO GARIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belén 2565 (bis), y RENE JUANA DELLEPIANE, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Barros Arana 77.

TORRIMBO ALBERTO DOMINGO, de 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3718, y MARTINA MARIA VALLERINO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Osvaldo Rodríguez sin número.

JUAN ANTONIO LINDES, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Fco. Santos 5062, y JUANA ESTHER PEREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 5062.

12.a Sección

ELIAS OLIVERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3114, y JULIA BARTORA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3114.

15.a Sección

EDUARDO ALBERTO ARJONA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 323, y MARIA ANGELICA MENDOZA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1754.

VICTOR SCOLPINI DOTTI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1322, y LYDIA WALCONDA ROCCHETTI MUTARELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1341.

17.a Sección

KOLIO DONEFF KOLEFF, 32 años, soltero, armador, búlgaro, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4243, y MARIA DOLORES ORTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4243.

AMASEL MIGUEL LABELLA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abrevadero sin número, y MERCEDES COLMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero sin número.

18.a Sección

EMILIO POLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2277, y OTILIA OTERO, 24 años, soltera, española, domiciliada C. M. Maggiolo 530.

ELADIO BENITEZ, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Libertad 2475, y FRANCISCA BRIGLIA, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Libertad 2475.

HUGO MANTERO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 764, y LUZ BEATRIZ GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ma. Pérez 2922.

JERONIMO ALBERTO ZOLESI, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Obligado 1335, y OLGA BERMUDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1356.

$2.00 P.p.-v.feb.7.

OFICINA ADJUNTA "B"

JUAN LIBERTO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2951, y ROSA SALGUERO, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Coruña 2951. — (Matrimonio contraído "in extremis").

TORIBIO PAEZ, 51 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio D'Acosta 3525, y ERALIA HERACLIA ALVAREZ, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Antonio D'Acosta 3525. — (Matrimonio contraído "in extremis").

TEOFILO AMADO, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Las Heras 2131, y ZULMIRA SILVA, 51 años, soltera, brasileña, domiciliada Las Heras 2131. — (Matrimonio contraído "in extremis").

(Gratis) v.feb.7.

Montevideo, Febrero 4 de 1942

1.a Sección

JOSE ELKAN, 37 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Palacio Salvo, y GERTRUDIS EMMERLING, 29 años, soltera, alemana, domiciliada Palacio Salvo.

JUAN WALTER FISCH, 42 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Canelones 1023, y FILOMENA LUISA BARROERO, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Convención 1236.

NORBERT RITTERMANN, 40 años, soltero, maquinista, austríaco, domiciliado Durazno 1007, y EMILIA GOLDFARB, 33 años, soltera, suiza.

7.a Sección

CESAR ANTONIO VARESE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1375, y MARIA DELFINA TERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1574.

HUGO RENE SCARONI, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado La Paz 1533 (bis), y JULIA ISOLINA POZZI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1533.

OSCAR CUELLO, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1326, y BLANCA IRIS GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1672.

12.a Sección

FELIPE GRANT MACH, 66 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Carabelas 3245, y JUANA ROSA ARZUAGA, 49 años, soltera, argentina, domiciliada Carabelas 3245.

WASHINGTON FIGUEROA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Paso del Rey 4078, y DELIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1785.

14.a Sección

ROBERTO RODOLFO BARBAGELATA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4089, e IDA AIDA IRIGOYEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1108.

ANDRES FRANCISCO LEPRATTI, de 45 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Coraceros 3632, y TARSILLA SONVICO, 35 años, soltera, italiana, domiciliada Coraceros 3639.

JULIO DOMINGO PEAN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1265, y EULOGIA VARRAILHON, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1259.

19.a Sección

OSCAR SCHIAPPACASSE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2524, y MARIA SARA GOBBA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berthelot 1815.

ISRAEL LEIB KIRSCHENBAUM, 40 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Arenal Grande 2373, y MARGARITA IRMGARD ARNDT, 32 años, soltera, alemana, domiciliada Arenal Grande 2373.

MANUEL ULISES CENDON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2223, y LUZ VIOLETA NIEVES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2223.

23.a Sección

JUAN CARLOS GONZALEZ OESEH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3009, y VIOLETA BLANCA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3009.

24.a Sección

MANUEL PASCASIO MARTINEZ, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3035, y EDUVIGES DELIASIR PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 2939.

$2.00 P.p.-v.feb.6.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CONSUELO ALVAREZ PARDIÑAS DE CARNERO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 173), se emplaza a Consuelo Alvarez Pardiñas de Carnero, María Carmen Carnero Alvarez, Generosa Carnero Alvarez y Eugenio Carnero Alvarez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 81.042, situado en la línea S. E. de la calle Darwin entre Acha y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro de noventa días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.2-725-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, dictada en autos "Municipio de Montevideo con DOVAL DE BARRIOLA JOSEFINA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2 Fo 332), se cita, llama y emplaza a doña Josefina Doval de Barriola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número veinte mil cuatrocientos veintidós situado sobre la línea Norte de la calle Nicaragua entre vía del F. C. C. y Patria para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose, además, a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre veinticuatro de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana. Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.26-13086-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, dictada en autos "Municipio de Montevideo con DEMARIA MARIA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 1 Fo 47) se cita llama y emplaza a doña María Demaría o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cincuenta y ocho mil quinientos setenta y tres situado en la línea Norte de la calle Berna entre Vizcaya e Italia para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Octubre veinticinco de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana Escribano

(Cuenta corriente) Dic.20-12954-v.dic.31 Feb.2-v.feb.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1941 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Dic.29-13128-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1941. — Patricio A Pereira, Actuario.

$3.75 Dic.15-12683-v dic.31. Feb.2-v.feb.21.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN RASCHELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a don Antonio Raschella para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Noviembre 27 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.80 Dic.4-12270-v dic.31 Feb.2-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA DIAZ DE ABELLA Y ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$5.50 En.30-690-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "CANDIDA ANTUNES MACIEL y otros Solicitando segundas copias de escrituras" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Francisca Pereira de Bazarell y a don Telésforo Miranda a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se detallarán, o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras solicitadas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio Primera Escritura de venta Autorizada en Mayo 6 de 1910 en Molles del Pescado, entonces 5.a sección del Departamento de Florida (hoy 4.a sección) por el escribano Federico Silva y Ferrer; por la que doña María J Candamil de Antunes Maciel compró a doña Francisca Pereira de Bazarell, una fracción de campo situada en aquel mismo paraje (Molles del Pescado) compuesta de una superficie de 13 hectáreas 5.839 metros 7.550 que se deslinda según título: por el Norte, con fracción de su hermana Amelia por el Sur con la fracción 4 de José María Candamil, por el Este, con Anacleto Román y por el Oeste con fracción adjudicada a los hermanos Astrogildo, Florisbelo, María Altina Lidio, Onofre, Anfiloquio y Orcalina Mello De este bien, doña María J Candamil de Antunes Maciel transfirió a don Telésforo Miranda en virtud del contrato de permuta a que nos referimos a continuación una fracción de 23 hectáreas 6.157 metros 7.672 con el deslinde siguiente: al Norte Silvano Larrosa y Gregorio Latorre; al Sur, José María Candamil; al Este Anacleto Román y al Oeste con el resto del campo de la propietaria Por consiguiente deducida el área permutada quedaron en poder de doña María J Candamil de Antunes Maciel 49 hectáreas 9.681 metros 9.878 del campo que había adquirido a la señora de Bazarell Segunda Escritura de permuta Autorizada en Enero 17 de 1911 en Molles del Pescado entonces 5.a sección judicial del Departamento de Florida, por el escribano Federico Silva y Ferrer en la que doña María J Candamil de Antunes Maciel adquirió a su vez de don Telésforo Miranda, que le enajenó a su favor 22 hectáreas 5.089 metros 5.522, situadas en ese paraje (Molles del Pescado) a las que dicha escritura les atribuye el siguiente deslinde: por una parte, con resto de la fracción perteneciente a los hermanos Mello; por dos con Partolo Antunes Maciel; por otro con doña Francisca Pereira de Bazarell, por otra con don José María Candamil y por último con Amelia dos Santos Piegas Las primeras copias de estas escrituras se extraviaron hace mucho tiempo, sin que haya sido posible encontrarlas. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Nicanor dos Santos Actuario interino.

$44.40 En.15-338-v.feb.20.

Divorcio

EDICTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que en el expediente "Emilia Rosso contra GIOVENALE BOTTA Conversión al divorcio" (Libro 84 Folio 592) se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 281 — Montevideo Diciembre 20 de 1941. — Vistos estos autos seguidos por doña Emilia Rosso contra Giovenale Botta por conversión al divorcio Resultando: Que la interesada se presentó acompañando un testimonio de una sentencia emanada de las autoridades italianas y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación decretada en ella a lo cual no se opone el Ministerio Público Considerando: Que atento a lo que resulta del mencionado testimonio, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil corresponde acceder a lo solicitado por la actora Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos Expídanse los testimonios y certificados, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones y archívese. — J. Díaz Mintegui" A los efectos se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$21.00 En 3-13292-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Laura Ruiz de Walker con ALANO APPLEBY WALKER Divorcio" se cita, llama y emplaza a Alano Appleby Walker, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941 — Nicanor dos Santos Actuario Interino.

$9.60 En.3-13318-v.[illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA [illegible]

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA AMERICA GONZALEZ que aparece como "Donata América" siendo Irma América, como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1941 — Mateo Mario Figares, Escribano.

$3.75 Dic.23-13003-v dic.31 Feb 2-v.feb.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL PEDRO DAVID, que aparece como "Davi" en lugar de David que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 11 de 1941 — Mateo Mario Figares, Escribano.

$3.75 Dic.19-12876-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 13 de 1941 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.4-768-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOTO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.30-13200-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLANCO o PEDRO BLANCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941. — Carlos María Trianón. Actuario.

$3.75 Feb.3-752-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "Jack (Alberto J.) contra MUSTO DE CORREA (ROSA), MUSTO (EDUARDO) y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Musto de Correa y a su hermano Eduardo Musto y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos a las sobras existentes en el inmueble situado en la catorce sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Gil número ochocientos cuarenta y cuatro, empadronado con el número ciento catorce mil ciento dos que, según título, tiene una superficie de seiscientos setenta y dos metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados y una extensión de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados un decímetro cuadrado, sin título, constituyendo dicho bien el solar número cuatro del plano levantado por el agrimensor don Félix Logaldo, en Junio de mil novecientos veintitrés, compuesto de novecientos sesenta y un metros cuadrados setenta y cuatro decímetros y que, según el mencionado plano se deslinda así: once metros treinta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Gil; sesenta y nueve metros cinco centímetros al Norte, lindando con el solar número tres; al Este con José Castiglioni y tiene veintidós metros veinticinco centímetros en dos líneas que forman un ángulo obtuso; una línea de doce metros cincuenta y tres centímetros y otra de nueve

metros setenta y dos centímetros; partiendo de la extremidad Sur de esta última línea y en dirección al Oeste, una línea de veintitrés metros sesenta centímetros, de cuya extremidad y en dirección al Norte parte una línea de nueve metros setenta y siete centímetros y, partiendo del extremo de esta última y en dirección al Oste, una línea de treinta y seis metros cuarenta centímetros que termina en el frente de la calle Gil a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en dichos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$36.00 Feb.3-753-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN o MARTIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en dicho sucesión, como también en las gestiones de posesión notoria de estado civil de hija natural y de petición de herencia que en la misma se promueven, bajo apercibimiento de designarse por los rebeldes defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb.3-747-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO GURY LARRIGAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 18 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3 75 Dic.29-13152 v.dic.31 Feb 2-v feb 9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno, dictada en los autos caratulados "DE MARCO o DEMARCO DE ZITO (SOFIA) Sucesión" (Lo. 35 - 467), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, y especialmente a Tusnelda Noemí D'Alessandro Espantoso y a los sucesores de don Angel Gabriel D'Alessandro, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derechos en ella dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 9 de 1941 — Carlos María Trianón, Actuario.

$12 00 Dic 20-12930 v dic 31 Feb 2-v feb 27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LABORDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 25 de 1941 — Carlos María Trianón, Actuario

$6 00 Dic 19-12481-v dic.31 Feb.2-v feb 14

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "SEKULICH DE DIAZ BERNAT (CAROLINA) SEKULICH DE RUIZ (MARIA) y COLOMBO (ANTONIO) Segunda copia" se hace saber a Benita Conde de Dabobi y a Juan Sekulich y a toda otra persona que se considere con derecho que por escrito de fecha doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno se presentaron a este Juzgado los señores Carolina Sekulich de Díaz Bernat, asistida y con la venia de su esposo Luis Díaz Bernat María Sekulich de Ruiz viuda y Antonio Colombo solicitando segunda copia de las escrituras de compraventa otorgadas por Benita Conde de Dabobi a Juan Sekulich hijo del extinto don Jorge Sekulich autorizada por el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo), el dieciséis de Marzo de mil novecientos once, y por Juan Sekulich a Antonio Colombo, ante el mismo escribano, el quince de Marzo de mil novecientos treinta, referente al bien inmueble situado en este Departamento, paraje Rincón del Cerro, empadronado con el número cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y seis, señalado con el número diez en el plano de subdivisión del agrimensor Manuel E. Laravide, de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres; superficie, según hijuela: siete hectáreas, cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros setenta decímetros, que se deslinda así: al Norte, la fracción número nueve; al Sur, con la fracción once; al Este, con sucesión de Alvarez, y al Oeste, con la viuda de Lecoq; y, según plano del ingeniero Raúl Seuanes Olivera, de Febrero de mil novecientos once, se compone de una superficie de siete hectáreas seis mil trescientos sesenta y un metros, que se deslinda así: cuatrocientos veintitrés metros treinta y cinco centímetros al Norte, lindando con Fernando Contreras y otros; trescientos ochenta y cinco metros al Sur, lindando con Pedro Alanso y Zipitría; treinta y ocho metros cuarenta centímetros, lindando con el río de la Plata; al Este, ciento ochenta metros veintinueve centímetros, frente a camino de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de ancho, por medio, con la sucesión de José N. Alvarez, y en la línea del Oeste, ciento setenta y siete metros trece centímetros, con los señores Feline y Carlos Santos, con los señores Feline y Carlos Sanguinetti, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en dichos autos detro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que a los efectos de éstas se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — Carlos María Trianón Actuario.

$44.40 En 5-5-v feb 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO CERVETTI VACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.27-13116-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don ALEJANDRO CORRAL, estableciéndose que donde la madre del inscrito aparece con el apellido de Corrales, debe decir "Corral" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 17 de 1941 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 50 Dic 23-13016-v.dic.31. Feb 2-v feb.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de doña ALBINA MARIA PENINO estableciéndose que donde la madre de la prenombrada aparece como Juana Celicetti debe decir Juana Segliutti Y a los efectos legales se hace esta publicación — —Montevideo Diciembre 12 de 1941 — Raúl Calcagno Actuario.

$4.50 Dic 19-12904 v dic 31 Feb 2-v feb 6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada JUANA DIEGO o JUANA DIEGO DIEGO emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo Octubre 22 de 1941 — Raúl Calcagno Actuario

$5 00 Dic 17 12813 v dic 31 Feb 2 v feb 10

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "Coto José C contra CELIA RODRIGUEZ Divorcio" se emplaza por el término de noventa días a doña Celia Rodríguez para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le inició don José Coto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1941. — Raúl Calcagno. Actuario.

$7.20 Dic.3-12254-v.dic.31. Fet.2-v.feb.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña THESY SIEBURGUER, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Enrique Néstor Hurtado ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 En.9-114-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña BLANCA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que su esposo le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 En.24-599-v.mrz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN CASTERES RECLUSA, PEDRO CASTERES RECLUSA y FRANCISCA RECLUSA DE CASTERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Dic.30-13184-v dic 31. Feb 2-v feb 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente: "DOLORES RITA FABRE DE GUTIERREZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza al Banco Constructor Oriental, o sus causahabientes, y, en general, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en un solar de terreno y mejoras, empadronado, con el número 125.409, antes parte del 20 509, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, compresto según plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Agosto de 1927, de 142 metros 8010 centímetros, con 8 metros 75 centímetros de frente al Este, al bulevar Artigas; 19 metros 98 centímetros al Norte, confinando con Bonomi Hermanos y Abel G. Domínguez; 7 metros 67 centímetros al Sur, con Juan R. Domínguez, 17 metros la línea inclinada del Suroeste, con el mismo Abel G. Domínguez. Los emplazados deberán comparecer a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Habilítase el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — C. Walter Balleta Actuario.

$19.20 En.21-513-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLAVIO GOYOAGA o FLAVIO JUAN ISAAC GOYOAGA DUGUET y de FEDERICO G. GOYOAGA o FEDERICO GOYOAGA DUGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. —Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — C. Walter Balleta Actuario

$8.50 En 14-236-v feb 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA SIMONA BATTRO DE GARCIA Y SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.5-790-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARIA NORERO DE GINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$1 50 Dic.30-13186-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL VICTOR GASTELLUMENDI, constituyendo domicilio en la calle Rincón 538, al señor Juez digo: Que vengo a producir la Información necesaria para el ejercicio de la profesión de escribano público, a cuyo efecto los testigos señores Alvaro G. Viña y Antonio Antía Errandonea, que presentaré, serán preguntados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. — Manuel V. Gastellumendi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.90 Dic.26-13074-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o JOSE PEDRO PABLO LUIS MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Dic.29-13042-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA PARIS DE LAPLUMA o LAPLUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1941 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.12-12330-v dic.31 Feb.2-v feb.19

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Sucesión JOSE FASANELLO" se cita, llama y emplaza a don JOSE LIBONATI o LIBONATO, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sucesorios de José Fasanello o Fasanelli o Fasanella y de María Teresa Fasanello de Billante bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente. — Montevideo Noviembre 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Dic.2-12187-v dic.31 Feb.2-v.feb.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA GRANE DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de

$6.00 Dic.18-12830-v dic.31 Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 Dic.27-13104-v.dic.31. Feb.2-v.feb 7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TEOFILO SALAZAR, de doña JUANA o JUANA FRANCISCA MUÑOZ DE SALAZAR y de don PEDRO GUALBERTO SALAZAR o PEDRO GUALBERTO SALAZAR MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.26-13088-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO INGOUVILLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de ayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 En.12-203-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ROTONDO DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 En.12-223-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR DEVITOR o VITO DI VITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. —José Tomás Pereira, Actuario

$8.56 En.10-128-v.feb.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ARRIADA, ANGEL. Rectificación de partida" se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues donde su nombre figura como: "Martín José", debe decir: "Angel", por ser el verdadero. — Montevideo, Diciembre 19 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.27-13105-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.20-12944-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado: "SALOMON, SILVIO y BERNARD SAUL. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Salomón, Silvio y Bernard Saul, solicitando la prescripción de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 15.a sección judicial de Montevideo, formando parte de la propiedad empadronada con el número 14.664, compuesta una de 36 metros cuadrados, teniendo: 10 metros 45 centímetros de frente al Sureste, a la avenida 18 de Julio: 3 metros 28 centímetros al Noreste, con propiedad de Rosa E. Maino; 10 metros 36 centímetros al Noroeste, con otra parte de la propiedad empadronada con el número 14 664 y 0 metros 095 milímetros, con la fracción que se describirá, y 8 metros 61 centímetros al Suroeste, con Joaquín Ponce de León, y la otra fracción consta de 28 metros 32 decímetros, teniendo: 0 metro 095 milímetros al Sureste, con la fracción descripta anteriormente: 31 metros 84 centímetros al Suroeste, y 2 metros al Noroeste, con Joaquín Ponce de León, y al Noreste, una línea quebrada compuesta por tres trozos de recta que miden 9 metros 90 centímetros, 1 metro 2 centímetros y 21 metros 945 milímetros, lindando por las tres con el resto de la propiedad empadronada con el número 14.664 Y a los efectos legales se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Podestá, Adolfo o Adolfo J Martínez y Adolfina Martínez de Alonso Criado a sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que se considere con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, fecha ut-supra. Habilitado. — Lamas.

$28.80 En.14-315-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 18. asección doctor José M. Reyes Lerena, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASEN ANANIEFF POPOFF, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, Chaná 2230. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — José M Reyes Lerena, Juez de Paz.

$3.75 Dic.27-13112-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se emplaza por el término de noventa días a don JOSE DIAZ, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Villademoros número 2670, para que comparezca a estar a derecho en los autos seguidos ante este Juzgado y caratulados "Florentino Lastra contra José Díaz. Cobro de pesos" y tercería de dominio deducida por Luis A. Schinca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1941. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$8.80 Dic.23-13002-v dic.31 Feb 2-v.mz 2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Evangelista R. Pérez del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ALEJANDRO SANSBERRO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 8 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.40 Feb.2-13217-v.feb.12.

Declaratoria de rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Virginia Fagúndez de Olivera Madeira y otros con sucesión de MANUEL ANTONIO MARAFIGA. Prescripción treintenaria" por auto del 15 de Noviembre de 1941 han sido declaradas en rebeldía en estos autos a Hipólita Marafiga de Tejeira y Sebastiana Marafiga haciéndose, con respecto a la última de las nombradas, esta publicación por el término de quince días, de acuerdo con lo que dispone el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Diciembre 4 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.30 Feb.2-13214-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE GOICOA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 24 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.98 Feb.2-13215-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ATILIANO SUAREZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 23 de 1941 Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5 98 Feb.2-13218-v.feb 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes que-

dados a su fallecimiento, para que compa- rezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso den- tro de treinta días, bajo apercibimiento. — Artigas, Setiembre 7 de 1937 — José V Da- masco, Juez de Paz.

$4.98 Feb.2-13218-v.feb.12.

JUZGADO L. DE [illegible] INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesio- nes de FRANCISCA JOSE MARIA y VE- NANCIO ESTRAMIL o STRAMIL y TELES- FORA REYES DE ESTRAMIL o STRA- MIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelo- nes, Diciembre 9 de 1941 — M A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Dic.27-13123 v dic 31 Feb.2-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los au- tos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los sucesores de FRANCISCO CALLEJAS Ejecución de hi- poteca" se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, a todos los que se conside- ren con derechos como sucesores a cual- quier título, del extinto Francisco Callejas, y especialmente a don Juan Callejas Ma- ría Ceferina Pereyra y doña Palmira Acos- ta, bajo apercibimiento de nombrárseles de- fensor de oficio Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 18 de 1941 Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto

$12 00 Dic 3-12225 v dic.31 Feb 2-v feb [illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BASETTI y JUANA BASETTI, citándose a herederos e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 6 de 1941. — M. A. Pé- rez Montebruno. Actuario.

$3.75 Feb.4-782-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del De- partamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "DAVID BOGLIOLO. Prescripción treintenaria" se cita y em- plaza a todos los que se consideren con de- rechos en una fracción de terreno ubicada en la manzana número 17, de la ciudad de Santa Lucía, empadronada con el número 78, con una superficie de dos mil cuaren- ta y cuatro metros ochenta decímetros, más o menos, que se deslinda así: al Sur, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente a la calle Tajes; la misma extensión formando esquina con la calle Tajes y de frente a al calle Joaquín Suárez; al Norte, confinando con la pro- piedad de Eusebio Gutiérrez y de doña Delma Santurio de Cabalé, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juz- gado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defen- sor de oficio. Se hace constar que se habi- lita la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Santa Lucía, Diciembre 29 de 1941. — Juan Carlos Carámbula. Juez de Paz.

$15.60 En.10-457-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

[illegible]

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de al 4.a sección del Departa- mento de Canelones, dictada en los autos caratulados "Luis Delazzari contra LUCIA- NO SOSA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Luciano Sosa, o a sus herederos a título universal o singular, y a los que por cualquier otro concepto se crean con derecho en o contra el siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en esta ciu- dad, en la manzana número 39, señalado con el número 2, cuyo solar encierra un área de 922 metros, 35 decímetros, 12 cen- tímetros 50 milímetros, que se deslindan así: 21 metros 475 milímetros de frente al Este, sobre la calle José Pedro Varela, por igual extensión al Oeste, por donde linda con el solar seis por 42 metros 95 centí- metros de fondo, lindando, al Norte, con el solar uno y al Sur, con el solar tres, en igual extensión Dicho bien se encuen- tra empadronado con el número 359 Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los expresa- dos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, Setiem- bre 8 de 1941 — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$19.20 Feb.2-683-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber al público el fa- llecimiento "ab - intestato" de don JERONI- MO CORREA llamándose a quienes se crean con derecho a heredarlo para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco Villa de San Ramón, Di- ciembre 10 de 1941 — Florentino Beraco- chea. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.20-12952-v.dic.31 Feb.2-v feb 2 Feb 19 v mz 2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Lar- go se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CACERES, citándose a los here- deros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 25 de 1941 — Hugo, Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.29-13177-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Lar- go, dictada en autos: "CARLOS SABINO. PATRICIO y ADAN ANASTASIO FERREI- RA Prescripción extintiva de derechos" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de campo que ocupan los nombrados gestio- nantes, empadronadas con los números 2257 y 2315, ubicadas en la segunda sección ju- dicial de este Departamento, cuyas áreas y deslinde se indicarán, para que comparez- can ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se llenará el requisito de la conciliación La fracción de Claro Sabino Ferreira, de 53 hectáreas 550 centiáreas, linda: Norte, cam- po de Aída Gularte: Sur las fracciones que se describirán: Este, Cuchilla de la Tuna Sola, y Oeste, campo de la sucesión Solares e Ibrain Audi La de Patricio Ferreira, de 10 hectáreas 8.690 centiáreas y 21 decíme- tros, lindan: Norte, la fracción anterior y la cuchilla de La Tuna Sola; Sur campo del mismo Patricio Ferreira: Este campo de Eusebio Gularte, y Oeste, la fracción que se describirá La de Adán Anastasio Fe- rreira, de 18 hectáreas 6.462 centiáreas y 19 decímetros, linda: Norte, el lote de Claro Sabino Ferreira: Sur, campos de Patricio Ferreira: Este, el lote descripto del mismo. y Oeste, campo de la sucesión Solares Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 30 de 1941 — Hugo Alvez. Ac- tuario.

$24.96 En.9-102-v.feb.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa- mento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FILOMENA DALAI- ZON DE MELOGNIO y otros solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gabina Rosaria Melognio en lo forma si- guiente: donde dice "Meloño" debe susti- tuirse este apellido por el de "Melognio" por ser éste el verdadero. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.27-13120-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa- mento, se hace saber la apertura de la su- cesión de LOPEZ LUIS, citándose a los he- rederos, acreedores y demás interesados pa- ra que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Dic.27-13111-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTEGUI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás intere- sados para que comparezcan dentro del tér- mino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 27 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.2-656-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del De- partamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de los conyuges GUMERCINDO DE LOS SANTOS · JUSTINA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedo- res y demás interesados para que compa- rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se cita y emplaza por el término de noventa días a Cecilio y Gerónimo de los Santos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Carmelo, Diciembre 20 de 1941. — Gustavo Aznárez Benck Juez de Paz.

$9.60 Feb 2-702-v feb 12

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "SEGUNDO RANERO Su- cesión" se cita llama y emplaza a [illegible] Manuel Ranero y a doña Herminia Roby de Ranero por sus hijos menores llamados Lussich Rodé [illegible] y Reyles Enrique Ranero para que dentro del término de no- venta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárse- les curador de bienes Durazno Noviem- bre 28 de 1941 — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.80 Dic 12-12623 v dic.31 Feb 2-v feb 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO JUSTO CURUCHET ci- tándose a los herederos, acreedores y de- más interesados para que comparezcan den- tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial actual a los efectos de es- ta publicación — Durazno, Enero 12 de 1942. — Gregorio U López Actuario Ad- junto.

$4.75 En.28-648-v.feb.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departa- mento de Durazno, Felipe Pedro Martínez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don VICENTE VARELA y EL- VIRA GONZALEZ DE VARELA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que den- tro del término de treinta días comparez- can ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Junio 6 de 1940. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4 50 Dic.27-13091-v dic 31 Feb 2-v feb.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VENANCIO PEREYRA y la de JUAN PE- REYRA, citándose a los herederos, acree- dores y demás interesados para que com- parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 15 de 1941. — J Mil- ton Galmés, Actuario.

$4.25 Feb.2-197-v.feb.12

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez del señor Juez Letrado de Primera Instan- cia de Florida doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las su- cesiones de VICTORIA MANUELA SALO- MON, DE DOMINGUEZ o VICTORIA MAR- TINEZ DE DOMINGUEZ y JOAQUIN SA- LUSTIANO DOMINGUEZ o SALUSTIANO MOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu- cir en ofrma sus derechos ante este Juzga- do, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1941. — Milton Galmes, Actuario

$5.25 En.27-641-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se ha- ce saber la apertura de la sucesión de PETRONILA SANTARCIERI o SANTARCIE- RE o SANTAZIERI DE DELLAVENTURA o DE LA VENTURA, citándose a los here- deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor judicial a los efectos de esta pu- blicación. — Florida, Diciembre 16 de 1941. — J. Milton Galmés, Actuario.

$5.25 Feb.2-735-v.feb.12.

Comerciante rehabilitado

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "FERNANDEZ ALBERTO Rehabilitación", y en cumplimiento del artículo 1780 del Código de Comercio, se hace saber que por sentencia ejecutoriada de fecha 22 del actual fué rehabilitado como comerciante Alberto Fernández, ex componente de la firma "Paccio y Fernández" que radicaba en villa Sarandí. — Florida, Diciembre 29 de 1941. — J. Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Feb.2-198-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FAGIAN o FAGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 22 de 1941. — J. Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Feb 2-733-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO JESUS LOPEZ PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación — Florida, Diciembre 31 de 1941 — J Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Feb 2-734-v.feb.12.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Atilio Pigurina Vivas, y de conformidad con el artículo 437 del Código Civil, se hace saber que han sido declarados en estado de incapacidad mental ADEMAR y BRENDA CAMILA BARCELO, habiéndoseles designado curador en la persona de su madre, Juan Maitinon de Barcelo, a quien le fué discernido el cargo. — Florida, Diciembre 15 de 1941. — J Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Feb.2-199-v.feb.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos "JUAN M. MALASPINA Rehabilitación" (Lo. 20 Fo 440), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan M Malaspina solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en estado de quiebra, la que fué calificada de casual por sentencia de treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Diciembre 3 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$6 30 Dic.29-13159-v.dic 31 Feb.2-v.feb.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JOSE MAMERTO, JOSE ORLANDO ZENON, ALBERTO RAUL y JULIO HUGO TABARES, iniciando juicio de rectificación de partidas y solicitando: En la partida de matrimonio de José Mamerto Trías y Zenona Elisa Artigas, que lleva el número 5 y luce al folio tres del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la cuarta sección del Departamento de Lavalleja, en el año 1907 el nombre del contrayente aparece como José Mamerto Trías debiendo decir José Mamerto Tabares, y donde dice hijo de Agustina Trías debe ponerse hijo de Antonio Tabares y Agustina Trías. En la partida de nacimiento de José Orlando Zenón Trías, que lleva el número 25 y luce al folio 13 del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la cuarta sección del Departamento de Lavalleja, en el año 1908, el nombre del inscrito aparece como José Orlando Zenón Trías debe decir José Orlando Zenón Tabares, y donde dice que es hijo de José Mamerto Trías y nieto por línea paterna de Agustina Trías debiendo decir que es hijo de José Mamerto Tabares y nieto por línea paterna de Antonio Tabares. En la partida de nacimiento de Alberto Raúl Trías que lleva el número 77 y luce al folio 39 del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la cuarta sección de Departamento de Lavalleja, en el año 1912, el nombre del inscrito aparece como Alberto Raúl Trías debiendo decir Alberto Raúl Tabares, y donde aparece que es hijo de José M. Trías y nieto por línea paterna de Agustina Trías, debiendo decir que es hijo de José Mamerto Tabares y nieto por línea paterna de Antonio Tabares. Y en la partida de nacimiento de Julio Hugo Trías que lleva el número 42 y luce al folio veintiuno vuelto del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la cuarta sección del Departamento de Lavalleja en el año 1915 el nombre del inscrito aparece como Julio Hugo Trías debiendo decir Julio Hugo Tabares, y donde aparece que es hijo de José Mamerto Trías y nieto por línea paterna de Agustina Trías debiendo decir que es hijo de José Mamerto Tabares y nieto por línea paterna de Antonio Tabares. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Diciembre 12 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$24 90 Dic.20-12946-v dic 31 Feb 2-v feb 7

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos "ANGEL BURGUEÑO Rehabilitación (Lo. 20 Fo. 331), se hace saber que por resolución de cuatro del corriente mes y año, dictada de conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental, se ha declarado rehabilitado el fallido Angel D Burgueño, de esta plaza y a sus efectos se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 19 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$4 50 Dic 29-13160-v dic 31 Feb 2-v feb.9

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PINEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Diciembre 10 de 1941. — Jesús Boasso, Juez de Paz.

$4.50 Feb.2-668-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA DELMIRA o EDELMIRA CABRERA FONTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 18 de 1941 — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.76 Dic 1-12142-v dic 2 [illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de la 8.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MONTES DE OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la feria mayor próxima para las publicaciones. — Aiguá, Diciembre 30 de 1941 — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$4.50 Feb 2-403-v feb.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Miguel María Doello contra MARIA TERESA GARGANO DE DOELLO Divorcio" (Libro 15 Folio 454 Número 781) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada doña María Teresa Gargano de Doello para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados y también para llenar el requisito previo de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Noviembre 29 de 1941 — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.60 Dic 26-13079-v.dic.31 Feb 2-v mz.4.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en los autos rotulados "Sucesión JUAN JOSE MEGGET Concurso necesario. Solicitando segundas copias de escrituras" (Libro 15 Folio 470 Número 830), se cita llama y emplaza a Enriqueta Aldao de Barú Pabla Villarreal de Lamela Alejo Garambois Rosendo de la Sierra, o a sus sucesores para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en la gestión promovida por los Síndicos del concurso de don Juan José Megget señores Simón B Amighetti y José De María solicitando la expedición para el citado concurso de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o Escritura otorgada en la ciudad de Montevideo el 14 de Noviembre de 1907, por ante el escribano don Alberto S. Quintana, por Enriqueta Aldao de Barú a favor de Juan José Megget de venta de un terreno y mejoras compuesto de una superficie de 21 metros 16 milímetros, frente al Este, sobre calle Asamblea, por 43 metros de fondo al Sud, sobre calle Solís, con la que forma esquina lindando al Norte con doña Eusebia Miquell, y por el Oeste con sucesión de José Rodano manzana número 293 de esta ciudad 2.o Escritura otorgada en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental (hoy de Primera Instancia del primer turno), por ante el escribano don Jesús Gil el 5 de Agosto de 1905 por Pabla Villarreal de Lamela a Juan José Megget, de venta de un terreno y mejoras compuesto de 21 metros 175 milímetros frente al Oeste sobre calle Artes (hoy Vizconde de Mauá) por 12 metros 95 centímetros de fondo al Este, por donde linda con Rafael Núñez, por el Norte, con José Molinolo y por el Sur Leonarda Contreras manzana número 124 de esta ciudad. 3.o Escritura otorgada por ante el escribano don Pedro S Irané el 2 de Junio de 1900, en al ciudad de Paysandú del señor Juez Letrado Departamental, a nombre del ejecutado Alejo Garambois a Juan José Megget de un terreno de chacra con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situado hacia la parte Norte del ejido de esta ciudad de forma rectangular superficie de 2 hectáreas, 66 áreas 98 metros y linda por el Norte con calle Treinta y Tres, por el Sur, el arroyo o cañada del Sauce, por el Este la segunda calle paralela al Oeste, y por el Oeste con propiedad de don Pascual Tipito 4.o Escritura otorgada por ante el escribano don Delfino Bayce en la ciudad de Paysandú, el 30 de Junio de 1912 del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú en representación de la sucesión de Rosendo de la Sierra a Juan José Megget, de venta de una finca y terreno con todas sus mejoras compuesta de 22 metros 10 centímetros de frente al Este por donde linda con la calle Convención, por 41 metros 55 centímetros de fondo, lindando por el Norte, con la calle Sarandí con la que forma esquina, por el Sud con finca y terreno hoy de Tomás Baptista y por el Oeste con propiedad de la sucesión de Pablo Brunetti manzana número 135 de esta ciudad Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1942 al solo efecto de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 20 de 1941 — Juan Oholeguy, Actuario.

$52 00 En.8-71-v feb.11.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos rotulados "Sucesión JUAN JOSE MEGGET Concurso necesario Segundas copias de escrituras" (Libro 15 Folio 470 Número 830), se cita llama y emplaza a los señores don Juan Mendy y a don Antonio R. Braga, o a sus sucesores para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en la gestión promovida por los Síndicos del concurso de don Juan José Megget señores Simón B Amighetti y José De María solicitando la expedición para el citado concurso de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o Escritura de venta otorgada por don Juan Mendy a favor de Juan José Megget, ante el escribano Manuel N Fernández en esta ciudad de Paysandú el día 3 de Abril de 1902 de la mitad de un terreno y finca proindivisa situado en la manzana número 322 de la ciudad de Paysandú padrón actual número 2286 cuyo terreno se compone en su totalidad de 22 metros 28 centímetros de frente al Sud sobre la calle Florida, 18 metros 50 centímetros en el frente Norte, linda con Basilio Pinilla, y 42 metros 95 centímetros en los costados Este y Oeste, con Simona Morales e Isidora Romero y sucesión Nicolás Bergallo, respectivamente; 2.o Escritura de venta efectuada por don Antonio R Braga a don Juan José Megget, otorgada ante el escribano Jesús Gil, el 14 de Junio de 1907 en esta ciudad de Paysandú de una fracción de terreno situada en la manzana número 150 de esta ciudad empadronada actualmente con el número 877 compuesta de una superficie de 480 metros 95 centímetros: 11 metros 167 milímetros al frente Oeste, sobre calle Montecaseros por 42 metros 57 centímetros en su línea Norte por donde linda con el comprador (hoy compradores de Megget o sucesión), por el Sur, con la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos en 42 metros 7 centímetros y en su línea Este igual medida con doña Leopoldina G. de Berón (a) Cayú Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1942 al solo efecto de esta publicación — Paysandú, Diciembre 29 de 1941 — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 En.8-70-v feb 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR CAPRIO, emplazándose a todas las personas que se consideren con derecho a ella a que comparezcan dentro del término de noventa días y, especialmente, a las siguientes personas: Lorenzo y Pedro Caprio y María Caprio de Chacharo, casada con don Domingo Caprio, sus herederos o sucesores en este juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Noviembre 26 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$10.20 En.8-72-v.feb.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "MOREIRA JACINTO ROBUSTIANO. Sucesión. Expediente mandado formar por separado sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Miguel Saralegui, con la personería de doña Petrona Silveira de Moreira, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: 1.o En la de bautismo de Julia Moreira aparece Juliana cuando debe decir Julia, que es el verdadero; y 2.o Partida de matrimonio de Serapio Moreira con Petrona Silveira: aparece también el nombre de la hija reconocida como Juliana cuando debe decir Julia, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 27 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$7.87 Dic.23-13007-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad urbana empadronada con el número 379. Por cobro de contribución inmobiliaria. ANTONIO PAGGI", se cita, llama y emplaza a Antonio Paggi, a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número trescientos setenta y nueve, situado en esta ciudad, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 16 de 1941. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.23-13004-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra sucesión PASCUAL DEMARCO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón número 2035" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Pascual Demarco y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil treinta y cinco situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 6 de 1941. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.16-12741-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 307 y 779 del Código Rural, llámase y emplázase a quien se considere dueño de los siguientes animales: Una vaca colorada mascarada de esta marca : una vaca pampa Hereford de esta marca , y una vaca pampa Hereford, orejana, a fin de que comparezcan dentro del término de dos meses, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de proceder a su venta en remate público, como lo establece el artículo 21 del Código citado. — Nota: Las marcas verlas en el expediente. — Pueblo Porvenir, Diciembre 16 de 1941. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.23-13005-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis Barbé, dictada en los autos caratulados "Dorval de Medeiros Ruiz con ALZIRA GIORGIS RUIZ. Conversión en divorcio" (libro 31, folio 274), se hace saber que en los referidos autos se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Rivera, Diciembre 29 de 1941. — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos por Dorval de Medeiros Ruiz contra Alzira Giorgis Ruiz, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o Que la parte actora manifiesta, en su escrito de fojas 9, que por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Bagé, Estado de Río Grande del Sur (Brasil), que pasó en autoridad de cosa juzgada, según surge del testimonio que acompaña, se encuentra separada de cuerpos de su esposa y pide que, de acuerdo con el artículo 185 del Código Civil, se declare esa separación convertida en divorcio absoluto, por haber transcurrido con exceso el término legal para que proceda la conversión; 2.o Que el señor Fiscal Letrado Departamental, a fojas 11 vuelta, presta su conformidad a lo solicitado; y Considerando: 1.o Que el testimonio presentado hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil; 2.o Que la citada disposición legal establece que transcurridos los tres años de una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio basándose en la sentencia; 3.o Que, en consecuencia, corresponde, como aconseja el señor Fiscal Letrado, se decrete la conversión en divorcio solicitada. Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre Dorval de Medeiros y Alzira Giorgis Ruiz. Notifíquese por edictos a la parte demandada y, ejecutoriada que sea esta sentencia, expídase testimonio, comuníquese, desglósense recaudos y archívese. — Luis Barbé. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en Rivera, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Doy fe: Víctor Anza, Actuario". Y a los efectos de la notificación de la demandada, doña Alzira Giorgis Ruiz, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Víctor Anza, Actuario.

$36.00 Feb.2-367-v.mz10.

Divorcio

EDICTO — En los autos "Vital Ribeiro Loreto con MARIA MARTINS SILVEIRA. Conversión en divorcio" (Libro 31, Folio 260), ha recaído la siguiente sentencia: "Número 36. — Rivera, Noviembre 12 de 1941. — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos por Vital Ribeiro Loreto contra María Martins Silveira, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o Que el actor manifestó a fojas cuatro que se encuentra separado de cuerpos de su esposa doña María Martins Silveira, por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Santa Ana de Livramento, Estado de Río Grande del Sur (Brasil), la que quedó ejecutoriada, según resulta del testimonio que acompañaba. Fundado en el artículo 185 del Código Civil, solicita se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos, por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión; 2.o Que el señor Fiscal, a fojas siete, presta su conformidad a lo solicitado; y Considerando: 1.o Que el testimonio presentado (fojas 3) hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil; 2.o Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Vital Ribeiro Loreto y María Martins Silveira. Notifíquese y, ejecutoriada, expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Luis Barbé. — Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en Rivera, a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Doy fe: Víctor Anza". En fe de ello y para la notificación de doña María Martins Silveira, se expide el presente. — Rivera, Diciembre 1.o de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$28.80 Dic.12-12593-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Gumersindo Machado contra ZOILA SOSA. Divorcio por causales" de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos de la notificación de doña Zoila Sosa, se hace saber que por sentencia de fecha 22 de Noviembre de 1941 dictada por el referido magistrado, se decretó el divorcio de los mencionados Gumersindo Machado y Zoila Sosa, por las causales de riñas y disputas continuas y abandono voluntario del hogar de la demandada por más de tres años, siendo culpable ésta y de su cargo las costas. — Rocha, Diciembre 4 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.75 Dic.13-12650-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Incidente. Sucesión ROSA PRIETO DE SENA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Higinia Sena, porque donde dice "Higinia" debe decir Higinia Amasilda; B) De nacimiento de Cristina Aída y Dominga Delicia Sena, porque donde aparece compareciendo "Amasilda Sena" debe decir en cada caso Higinia Amasilda Sena; y C) De nacimiento de Leofildo Sena, porque donde aparece compareciendo "Damasilda Sena" debe decir Higinia Amasilda Sena, por ser en los citados casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Julio 28 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.10 En.29-660-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.29-661-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos "Administración de Rentas con FORTUNATO LEDESMA. Intimación" se cita, llama y emplaza a don Fortunato Ledesma y demás interesados en el inmueble ubicado en la calle Treinta y Tres entre las de Lavalleja y 13 de Abril de esta ciudad, empadronado con el número 1567, para que dentro del término de noventa días, comparezcan en forma a estar a derecho en ... bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para constancia ... el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha a cuatro de Diciembre ... novecientos cuarenta y uno. — Gilberto P. Echeverry, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.10-12512-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA ARAMBURU DE MENTEGUIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa déas a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de su publicación. — Salto, Diciembre 29 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.20 En.13-272-v.feb.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO NICOLAS LA GRECA solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de Francisco, Carmen, Emaculada, José María, Luis, Amelia y Juan Javier La Greca, donde figuran los nombres y apellidos Celeberio Labreca, Irrache, Silverio Lagreca, Irachi, Emaculada, María Grasín Yeracie, María Gracia Irache, Lagrega, Severio, María Gratti Irache, Lagreca, debe decir, respectivamente, Saverio La Greca, María Gracia Irace y Emaculada Concepción, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Diciembre 6 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.75 Dic.19-12886-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente al heredero Eulogio Pérez y Pérez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 18 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Dic.1.o-12152-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José dictada en los autos respectivos, se hace saber que don HUMBERTO COSTA ITHURRALDE, apoderado de los interesados, ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: 1.o) De nacimiento: de Ignacio Esteban, María Belén, Angela Adelaida, Ramona Andrea, Amaro Felipa, Josefa Secundina, Santiago Agustín y Miguel María Mehus Nantes, dado que en la primera debió lucir como apellido paterno el expresado de "Mehus" y no el de "Meo" y como materno el de "Nantes" y no "Hernández" como luce y en las demás, por figurar, respectivamente, como apellidos paternos de los inscriptos, los de "Meo", "Meo", "Meo", "Meo", "Meho", "Meo" y "Meos" y "Me" en vez del expresado de "Mehus". 2.o) De casamiento de Ignacio Mehus con Sandalia Nantes, cuyos apellidos son como se ha expresado y no como lucen: "Meo" y Nantez" 3.o) De defunción: de Angela Adelaida Mehus dado que aparecen sus apellidos paterno y materno, escrito "Mehu" y Nantte" en vez de "Mehus" y "Nantes" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado para la realización del emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.60 En.21-346-v.feb.6.

Apertura de sucesión

AVISO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELEN MEHUS o MEO DE SANCHEZ, citándose a sus herederos, y emplazándose especialmente a don Andrés Sánchez o sus sucesores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos del emplazamiento, fué habilitado el feriado mayor. — San José, Diciembre 31 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.0- En.15-345-v.feb.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos: "Fiscal Letrado con PADRON NUMERO 778. Cobro de contribución", se cita, llama y emplaza a la sucesión Lohigorry o a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 778, situado en esta ciudad, solar 4, manzana 3, del cuartel 3.o, calle Montevideo y 18 de Julio, área de 1.021 metros, lindando por el Norte, calle 18 de Julio; por el Este, calle Montevideo, por el Sur, Juan Viera, y por el Oeste, María Estela Angulo, para que por sí o por apoderado en forma, comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Enero 17 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) En.21-528-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Libertad, Noviembre 11 de 1941. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$11.00 Dic.3-12238-v.dic.15. Feb.4-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Angel de la Fuente, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don AGUSTIN R. ARRIETA, solicitando se le expida una segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura que en la ciudad de Montevideo y con fecha 30 de Enero de 1926, autorizó el escribano don José Babío, referente a la venta que don Martín Olasagasti efectuó al nombrado don Agustín R. Arrieta, del inmueble empadronado con el número 898, ubicado en esta ciudad de Mercedes, 1.a sección del Departamento de Soriano, compuesto de 305 metros 49 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros 462 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle 18 de Julio, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 277 entre las calles San José y Florida, por 19 metros 757 milímetros de fondo; lindando, por el Norte, con sucesión Clusellas; por el Sur, con la de Antonio Bárboro, y por el Este, con sucesión Embeita. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado, a sus efectos, el presente feriado judicial. — Mercedes, Enero 15 de 1942. —Juan R. Irisarri, Actuario.

$15.60 En.23-574-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUCIA o LUISA BIDEGAIN DE ESCANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 16 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 Feb.2-13237-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ROBERTO F. POSSAMAY. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza a don Roberto F. Possamay a que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término legal y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

(Costas) Feb.2-410-v.feb.12.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos "MARIO MUNIZ. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble que se describe a continuación y, especialmente, a los causahabientes a cualquier título de don Pedro Guzmán (padre), para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno con sus mejoras, padrón 1883, ubicado en la manzana 121 de esta ciudad, compuesto de novecientos veintidós metros 3512 centímetros y limita: en 21 metros 475 milímetros de frente al Norte, a la calle Gregorio Sanabria; igual extensión al Sur, lindando con Juan Olmos; 42 metros 95 centímetros al Este, con sucesión de Tolentino Gorosito, e igual extensión al Oeste, sobre la calle Manuel Freire. Se hace constar que se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 En.5-13327-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AVADES o LADIS MANUKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 20 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.2-724-v.feb.12.
Mz.4-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MIGUEL GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 19 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3 60 Dic.29-13175-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Alvaro F. Macedo, se cita y emplaza a la sucesión CAPILLA, propietaria de una fracción de terreno de un área de una hectárea 4623 m.2, ubicada en el kilómetro 4, a contar de "La Lata", 12.a sección judicial de este Departamento y Limitada: al Norte y Sur dos rectas de 417 metros 90 y 363 metros 25, respectivamente, con la susodicha sucesión Capilla; al Este una recta de 58 metros 50, lindando con la sucesión Lamolle, y al Oeste, ídem de 41 metros 10 sobre el camino a San Salvador para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, en los autos que sobre expropiación de dicha parcela le ha iniciado ante este Juzgado el señor Agente Fiscal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Mercedes, Enero 26 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario. — Y de acuerdo con lo solicitado por el señor Fiscal, expido esta segunda copia en la ciudad de Mercedes, a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.

(Gestión Fiscal) Dic.13-12677-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

Segunda copia de escritura

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Angel de la Fuente, recaída en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARGARITA PEREIRA, solicitando segunda copia de escritura, por habérsele extraviado la primera, de un bien que mediante escritura pública que en esta ciudad, en fecha 28 de Octubre del año 1936 autorizó el escribano público don Luis Alberto Viera, adquirió en compra de don Angel Cruz Busca, con sus alambrados y demás construcciones en él existentes, situado en "Saca Chispas" décima sección judicial del Departamento de Soriano, compuesto de un área superficial de una hectárea, cuatro mil setecientos cincuenta y siete metros y setenta y dos centímetros, bien empadronado bajo el número 3678 y comprendido, según los títulos, dentro de los siguientes límites: por el Norte, con don Prudencio Lavista; por el Sur, con Juan Sánchez; por el Este, con Cándido Serafín Pírez, y por el Oeste, con José Manuel Urdangaraín. También se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Cruz Busca o a quien sus derechos represente, para que por sí o por medio de apoderado comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 15 de 1941. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$20.64 Dic.3-12235-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor ANIBAL S. CASAS, en representación de don JOSE IGNACIO AMARAL, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Enrique Sasso, en Yaguarí, 7.a sección judicial de este Departamento, con fecha 3 de Noviembre de 1914, por la cual el nombrado don José Ignacio Amaral adquirió de doña Aurora Castro de Gómez, una fracción de campo de pastoreo, con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el citado paraje "Yaguarí" compuesta de 62 hectáreas 2.587 metros, y cuyos límites, según dicha escritura eran: por el Norte, sucesión de Juan Coelho; por el Sur, Silvina dos Santos; por el Este Silvina dos Santos y Leonidas dos Santos, y por el Oeste, José Ignacio Amaral, cuya fracción de campo está empadronada actualmente, en mayor área, con el número 1561 citándose por el término de noventa días a doña Aurora Castro de Gómez, a sus causahabientes a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Tacuarembó, Octubre 2 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$21.60 Dic.5-12351-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Segunda copia

Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental, por la Dirección General de Comunicaciones, solicitando se disponga la expedición de una segunda copia de la escritura que el 21 de Noviembre de 19.. autorizó el escribano Carlos Berro Antuña, por la cual Dionisia Pereira, acompañada de su esposo Próspero Silvera, vendieron a la Empresa del Telégrafo Oriental un terreno y edificio situado en la manzana 16 del pueblo de Vergara, compuesto de 409 metros, que lindaba: al Oeste, calle Jacinto Ruiz; al Este, José Ramagli; al Norte, Manuel Fernández Rivera, y al Sur, Roque Zito, y que el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan Landó Tiscornia, ha dispuesto que los que se crean con derecho a oponerse a la expedición de esa segunda copia deben hacerlo dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, Noviembre 4 de 1941. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

Se hace constar que a pedido del señor Fiscal se expiden nuevamente estos avisos. — Treinta y Tres, Diciembre 19 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.26-13053-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.4.

REMATES JUDICIALES

OCTILIO GOMEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en

los autos "Teresa Jesusa Sagarra contra EMILIO SANTAMARTA Divorcio" (Lo. 28. Fo. 554), se hace saber que el día 14 de Febrero de 1942, a la hora 13 y en la 6.a sección de este Departamento por intermedio del martillero don Octilio Gómez, se procederá a la venta en remate público de los siguientes semovientes: Diez vacas con [illegible] cada una cua- [illegible] tro vaquillones de 3 años, tasadas en $ 20.00 cada una; diecisiete vaquillones de un año, tasadas a $ 12.00 cada una; ocho vaquillonas de dos años, tasadas a $ 16.00 cada una; treinta y dos vaquillonas, tasadas a $ 25.00 cada una; dieciocho novillos de un año, tasados a $ 14.00 cada uno; once novillos de dos años, tasados a $ 21.00 cada uno; nueve novillos de tres años, tasados a $ 30.00 cada uno; un novillo de cuatro años, tasado en $ 38.00; un buey, tasado en $ 35.00; un toro, tasado en $ 42.00; setenta y nueve ovejas con lana, tasadas en $ 4.50 cada una; treinta y tres corderos, a un peso cada uno; un carnero Merino, en $ 15.00; dos yeguas, en $ 30.00 cada una; dos caballos, en $ 30.00 cada uno, un caballo en $ 15.00; un petizo, en $ 10.00; veintidós capones con lana a $ 6.00 cada uno, y los siguientes frutos del país: ciento ochenta kilos de lana de 1938, a $ 5.00 los 10 kilos; 250 kilos de lana del año 1939, a $ 6.00 los 10 kilos; 15 cueros lanares, refugo, en pesos 3.00 el total, y tres cueros vacunos, refugo, todos en $ 2.50 Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación referida; 2.o Que la venta es al contado y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Diciembre 17 de 1941 Víctor Anza, Actuario.

$28.00 Dic.30-13202-v dic.31. Feb.2-v.feb.10.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
5 fracciones de campo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y lo proveído por el infrascripto Juez de Paz de la sexta sección de Canelones en los autos caratulados "EUFRACIO BENTANCOR ESPINO Suce-sión se hace saber al público: que el día 7 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz y por intermedio del martillero don E. Perotti Corradi, asistido en legal forma por el suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes que los respectivos bienes tienen para el pago de la contribución inmobiliaria, de las siguientes fracciones de campo: 1.o) Una fracción de campo, ubicada en la 6.a sección judicial de Canelones, compuesta de 5 hectáreas 7.688 metros 65 decímetros cuadrados, deslindada así: al Este 85 metros 60 decímetros linda con Rosa Montenegro; al Oeste, en igual extensión, con el lote número 3 adjudicado a Agustín Tejera; al Norte, 673 metros 95 centímetros, con sucesión de Julio Lereté, y al Sud, en igual extensión, con más terreno del causante, que forma parte del padrón 8450. 2.o) Otra fracción de campo sita en la misma sección judicial, compuesta de 24 hectáreas 4.511 metros, deslindada así: Por el Norte, en 971 metros 80 centímetros con sucesión de Andrés Bentancor, hoy de pertenencia del causante y de Agustín Tejera; por el Sud, en 944 metros 40 centímetros con Rosa Montenegro; por el Este, en 257 metros 40 centímetros con Rosa Montenegro, y por el Oeste, en 258 metros 95 centímetros camino por medio, con la fracción vendida a José Fraga, que forma parte del padrón número 8450 3.o) Otra fracción de terreno ubicada en la 13.a sección judicial de Canelones, compuesta de 17 hectáreas 2.895 metros 848 milímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte con Ramón Martínez, por el Sud, con Agustín Batista; por el Este, con Catalina Arraiz y por el Oeste, con Carmen Bentancor empadronada con el número 7.599 4.o) Otra fracción de campo sita en la sexta sección de Canelones compuesta de 8 hectáreas 614 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Norte con Basilio Bentancor, por el Sud, con Carmen Bentancor; por el Este con la sucesión de Ramón Porta, y por el Oeste, con la sucesión de González, empadronada con el número 8448, y 5.) Otra fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de Canelones, compuesta de 36 hectáreas 1.665 metros 23 decímetros cuadrados empadronada con el número 1042 la que en mayor área se deslinda así: al Norte camino vecinal y por medio con Carlos Bonfiglio, Manuel López Luciano y Regino Bentancor y Félix Montenegro; por el Este, el arroyo Pando por medio con campos de la sucesión de Juan de León; por el Sud, con Bernardina S. de Delgado Salustiana S. de Aguiar Eloy y Carmen Tejera, y por el Oeste con Carmen Bentancor Se previene: 1.o) Que a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz de la sexta sección de Canelones a mi cargo de manifiesto y a disposición de los interesados, y 3.o) Que se habilitó el presente período de feria a los efectos de las publicaciones legales. — Villa del Sauce, Enero 12 de 1942 — Mario A. Ardoino, Juez de Paz

$77.40 En.20-492-v.feb.6.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Con la base de $ 60.000.00 Equivalente a $ 101.65 el metro En lo más valioso del centro de la ciudad Calle Mercedes números 1076 al 1084 entre avenida Agraciada y Paraguay Frente al Banco de Seguros del Estado, lindando con el Palacio Loppacher y con el Ministerio de Hacienda, por los fondos Gran propiedad de renta, compuesta de gran salón para comercio, tres casas de familia y doce apartamentos. Renta anual $ 5.096.40 pudiéndose mejorar notablemente El miércoles 11 de Febrero a las 18 horas remataré en su ubicación esta propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones MARIANA CALLABA DE MALET, MAGDALENA MALET, PABLO LUIS MALET, EVARISTO JULIO BADIA, JUANA CALLABA DE MALET y desde fojas 67 sucesión DOMINGA MALET DE BADIA" se hace saber al público que el día 11 de Febrero próximo, a las 18 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 60.009 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 51 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de 13 metros 744 milímetros de frente, al Norte sobre la calle Mercedes entre las de Río Negro y Paraguay señaladas las puertas de entrada al edificio con los números 1076, 1078, 1080, 1082 y 1084, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sur lindando por esta parte y por el Este, con la sucesión de Marcos Vaeza, y por el Oeste, con el señor José E. Ellauri. Este inmueble está empadronado con el número 6912 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 198 Serie "R"), y los demás antecedentes en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados 3.o) Que se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Enero 13 de 1942 — José Curi Zagia, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia 827 Teléfono 80357

$51.20 En.24-595-v.feb.11.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor Al Sud y en el Prado Una propiedad frente a la calle Salto número 1018 entre Isla de Flores y San Salvador y dos hermosos solares frente a los jardines del Prado, sobre la calle Doctor Carlos María de Pena, entre Ramón Cáceres y Castro El sábado 7 de Febrero y en sus ubicaciones y en el siguiente orden y horas: A las 17 horas La casa Salto número 1018 que se compone de 6 piezas, cocina, 2 patios, etc Area total 266 metros A las 18 horas Dos solares, por separado, ubicados en la parte más destacada del Prado Calle Doctor Carlos María de Pena casi Castro, 10 metros 21 de frente por 80 metros de fondo, área total 816 metros, cada solar Venta de acuerdo al siguiente:

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que el día 7 de Febrero a las 17 horas y 18 horas, respectivamente en el lugar de sus ubicaciones se procederá a la venta en remate público, al mejor postor por el martillero designado en autos, don Alberto Gloodtdofsky asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: A las 17 horas: La propiedad empadronada con el número 2090 que la constituye un solar de terreno y sus edificios situado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo señalado con el número 20 en el plano respectivo con un área de 266 metros 21 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 78 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Salto por donde el edificio está señalado con el número 1018 (antes número 94) por treinta y cuatro metros treinta y cinco centímetros de fondo al Este, confinantes con la Sucesión de Manuel Blanco, lindando por el Sur con la Sucesión de Pedro Molinari, con Antonio Rodríguez Camaño y con Juan Rodríguez, y por el Norte con José Muniz y Santos A las 18 horas del mismo día y separadamente, los siguientes bienes A) El terreno empadronado con el número 52.988, con un área de 816 metros 80 decímetros, señalado con el número 2 en el plano que se referirá con un frente de 10 metros 21 centímetros al Sudoeste sobre la calle Doctor Carlos María de Pena, distando el punto medio de su frente 148 metros 4 centímetros de la esquina formada con la calle Ramón Cáceres, 80 metros al Sudeste lindando con el padrón 52.987; 10 metros 21 centímetros al Noreste limitando con el padrón número 52.957 y 80 metros al Noroeste limítrofe con el padrón número 52.989 y B) Un solar de terreno empadronado con el número 52.989 con una superficie de 816 metros 80 centímetros señalado con el número 1 en el plano que se referirá que tiene 10 metros 21 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle Carlos María de Pena, distando su punto medio 158 metros 25 centímetros de la esquina formada con la calle Ramón Cáceres, 80 metros al Sudeste, lindando con el padrón 52.988, 10 metros 21 centímetros al Noreste, lindando con el padrón número 52.956 y 80 metros al Noroeste, lindando con el padrón número 52.955 Dichos bienes han sido deslindados de acuerdo con el plano trazado en Noviembre de 1941 por el agrimensor José S. Meier, inscrito con el número 6594 el 10 del mismo mes en la Dirección General de Avalúos, cuyos solares, según título de propiedad y por estar unidos se describen así: Dos solares de terreno y sus mejoras, situados a inmediaciones del Paso del Molino próximo al Prado de este Departamento, señalados en el plano respectivo con los números 18 y 19 y compuestos por estar unidos, de una extensión superficial de 1.633 metros 60 centímetros que se deslindan así: 20 metros 42 centímetros con frente al Prado sobre la calle determinada Doctor Pena, en su lado Sur; la misma extensión por el Norte confinando con los solares números 14 y 15: 80 metros por el Este por donde limitan con el solar 20 y la misma extensión por el Oeste lindando con la fracción número 12 del plano del señor Lerena de fecha de Mayo del año 1893. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero como también lo que se adeudare por pavimento y saneamiento, serán de cargo de los adquirentes; C) Que ha sido habilitado el feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 4.o piso, como también los autos en los cuales ha sido decretado el remate, caratulados: "Banco Territorial del Uruguay con FABIO ZAS MARTINEZ Reconocimiento de firma (L. 30 F. 525)" — Montevideo, Enero 9 de 1942. —Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80-357.

$ 96.00. — 21 En.-512-v. 7 Feb.

ALEJANDRO GOENAGA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con JUAN CAMPIGLIA (hijo). Ejecución de hipoteca (libro 35 Folio 357)" se hace saber al público que el día 7 de Febrero próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, con el edificio y demás mejoras que contiene y pueda contener en el futuro, y que empadronada con el número 130621, se encuentra señalada con el número 43 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Febrero de 1926 y tiene según el mencionado plano una superficie de 225 metros 70 decímetros cuadrados, deslindándose así: Al Sureste, en una línea de 10 metros da frente a la calle Galatea donde la puerta está señalada con el número 3065, designada en el mencionado plano con el nombre de Oficial número 1: al Noreste, en 22 metros 50 centímetros, con el solar 42; al Noroeste, en una línea de 10 metros 9 centímetros con propiedad de la sucesión de don Angel Costa, y al Suroeste, en una línea de 22 metros 60 centímetros, con el solar 44 del mencionado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios serán de cargo del comprador. 3.o) Que el pavimento, caño colector y vereda están pagados 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se en-

cuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (primer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados Que se ha habilitado el próximo feriado para la presente publicación — Montevideo, Diciembre 29 de 1941 — Raul Méndez Schiaffino. Actuario Adjunto.

Informes. Misiones 1485 (escritorio número 2) Teléfono 90676

$40.50 En.19-466-v.feb.7.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado de Primera Intsaucia en lo Civil de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en el expediente caratulado "EUGENIO MARCHETTI. Sucesión se hace saber al público que el día 11 de Febrero próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Federico A Ocampo asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble Un terreno y mejoras ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 72687 situado en las inmediaciones de la villa de la Unión señalado con el número uno en el plano levantado el treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintisiete por el agrimensor José M Osés y compuesto de una superficie de dosicentos dieciocho metros cuatro mil ochenta y cuatro centímetros y se deslinda del modo siguiente siete metros cincuenta y seis centímetros en su frente al Suroeste, a la calle Dionisio López, treinta y ocho metros treinta y siete centímetros en su costado del Noroeste, con propiedades de los señores Carlos Rossotti Vicente Alario Agustín Martín y María Rizzardini, cuatro metros dos centímetros en la línea del fondo al Noreste, con la propiedad empadronada con el número 72686 y treinta y siete metros setenta centímetros en su otro costado del Sureste, con el solar número dos del citado plano propiedad de las señoritas Prudencia Felipa, Rufina Romana y Gregoria Ferreira Guerra Se previene 1.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o o de su oferta en el acto de aceptársele 2.o) Los gastos y honorarios de las escrituras de venta y compromisos así como lo que se se deba, respecto al bien a rematarse, por concepto de pavimento cordón veredas y cargas análogas serán de cuenta del comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaría Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo,. Enero 15 de 1942. — Luis Antonio Lamas Actuario. Adjunto

$40.50 En.23-631-v.feb.9

RAMON CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en el expediente caratulado "Lo. 39. Fo. 470 ZERGA DE RAFFO (GUILLERMINA y ANTONIO LUIS Sucesiones se hace saber al público que en los días, horas y lugares y bajo las bases que se expresarán, se va a proceder por el martillero señor Ramón Core asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) El día diecinueve de Febrero próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación y bajo la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, la suma de doce mil pesos, una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que comprenden, empadronada con el número cuarenta y un mil ciento noventa y ocho situada en este Departamento, con nueve metros cuatrocientos cuarenta y nueve milímetros de frente al Este a la avenida Agraciada, donde su puerta de entrada se se ñala con el número cuatro mil cuarenta y tres, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste lindando: por el Norte, con Francisco Lovera, y por el Sur con Guillermo Berchot; B) El día diecinueve de Febrero a las dieciséis horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación y bajo la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria: o sea en la suma de seiscientos pesos, un solar de terreno empadronado con el número ciento ocho mil seiscientos dos, situado en la vigésima sección judicial de este Departamento señalado con el número treinta y siete en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Octubre de mil novecientos treinta y seis, con un área de ciento veintiocho metros ochenta y siete decímetros, teniendo diez metros de frente al Norte a la calle Emancipación entre Copiapó y vías del Ferrocarril Central del Uruguay veinticuatro metros treinta centímetros al Este, lindando con el solar número treinta y seis: doce metros ochenta y dos centímetros al Oeste, con el solar trece, y quince metros cincuenta y tres centímetros en una línea inclinada al fondo, que lo separa del solar catorce. Acto continuo, en el lugar de su ubicación y bajo la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea de la suma de mil cuatrocientos pesos Un solar de terreno empadronado con el número ciento veintidós mil quinientos veintiocho, situado en la vigésima sección judicial de este Departamento señalado con el número treinta y cinco en el plano citado, con un área de seiscientos cincuenta y seis metros noventa y cuatro decímetros, teniendo seis metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Norte a la calle Emancipación entre Copiapó y vías del Ferrocarril Central del Uruguay y quince metros cinco centímetros al Sur, lindando con el solar treinta y cuatro, y sesenta metros sesenta centímetros al Este con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y al Oeste, con dos rectas una de veintiún metros sesenta y siete centímetros y otra de treinta y cinco metros, que lo separa del solar treinta y seis; C) El día veinticinco de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado y con la base de treinta mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos: Una fracción de terreno situada en Pando séptima sección judicial del Departamento de Canelones, con los edificios, alambrados y todas las existencias, instalaciones, maquinarias, semovientes, plantaciones y demás mejoras que en ella existan y en un solo lote, de la ex granja y bodega "La Republicana" compuesto el terreno según mensura y plano levantado en Octubre de mil novecientos once por el agrimensor Benjamín F Conde, de una superficie de ciento seis hectáreas, dos mil setecientos cincuenta y tres metros treinta y dos decímetros, que se deslindan así: por el Norte con José Lorenzini, Apolinario Ramos Diego Hernández Felipe González y Sucesión Preti Bonati; por el Sur con Leocadio Figueredo, Jesús Figueredo Pilar Hernández y Miguel A Serra; por el Este con parte de la sucesión Preti Bonati y camino vecinal a La Pedrera, en medio con Antonio Raffo y Hermanos, y por el Oeste con el camino vecinal a La Pedrera, en medio, con el nombrado Antonio Raffo y Hermanos Bien empadronado con el número siete mil setecientos dieciséis Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma: 2.o Que los gastos de escrituración honorarios y certificados serán de cargo de los compradores; 3.o Que el bien descripto bajo la letra "A" tiene pagado el pavimento, vereda y caño colector, y los identificados bajo la letra "B" sitos en la calle Emancipación, tienen pagado el pavimento de hormigón; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados con excepción de los relativos a los inmuebles descriptos en segundo término, que se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos; y 5.o Que a los efectos de esta publicación fué habilitada la presente feria mayor — Montevideo, Enero 26 de 1942. — Ricardo R Romero, Actuario Adjunto.

$120 60 En.30-686-v.feb.21

JUAN CARLOS ISLAS
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, en los autos "Rafael Tous contra MIGUEL GARCIA LEMA Por juicio ejecutivo' se hace saber al público que el día doce de Febrero del año entrante a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan Carlos Islas asistido del Actuario Ad - hoc Jorge Avegno Illa y del Alguacil Especial designado al efecto, por el precio que exceda de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los inmuebles empadronados con los números 68477 y 68478 con sus edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la calle Juan de Dios Peza números 2033 y 2035 en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuestos los dos de seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros, con diecisiete metros dieciocho centímetros sobre la calle referida y treinta y seis metros noventa y tres centímetros de fondo Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Los honorarios y gastos por escrituras serán de cuenta del comprador; C) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina, 8 de Octubre 4371 a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941 — A Garrido Barrios Juez de Paz

$25.00. Dic.22-12997-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

HECTOR R A RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
— REMATE JUDICIAL

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, y lo decretado por el suscrito Juez de Paz de la 4.a sección, en los autos caratulados Daniel Domingo Pizzorno con DESIDERIA DINI DE DINI y ARCANGELO DINI Ejecución de hipoteca (Libro 34, Número 351)' se hace saber que el día 10 de Febrero próximo a las 16 y 30 horas, y en la puerta de este Juzgado de Paz, por intermedio del martillero don Héctor R. A. Rodríguez asistido del Alguacil "ad-hoc" designado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien una fracción de terreno con las plantaciones y demás mejoras que contiene ubicada en 'El Colorado' de esta sección (4.a de Canelones) individualizada en el padrón con el número 610 señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro inscrito, en la Dirección de Topografía, el 16 de Abril de 1923, mide 280 metros 80 centímetros al Norte, con la fracción número 3 de la estirpe de Filomena Dini de Lenzi, igual extensión, al Sur con la fracción número 1 de María Dini de Moscardini; 790 metros 40 centímetros al Este, camino vecinal, por medio con la fracción número 3 y José Lenzi, e igual extensión, al Oeste, con la sucesión Carlos Sanguinetti Superficie: veintidos hectáreas 1 945 metros 40 decímetros Se previene A) Que el mejor postor debera consignar el 20 olo de su oferta, en garantía B) Que el título y demás antecedentes están, en la oficina del Juzgado, a disposición de los interesados C) La comisión legal al rematador escritura de ratificación, certificados, impuesto universitario y escritura definitiva, serán de cargo del comprador Habilitada la feria. — Las Piedras, Enero 21 de 1942 Ebelio Ubiria, Juez de Paz

$39 00 En 26-623-v.feb.11.

MIGUEL MUÑOZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, comisionada al autorizante Juez de Paz de la 11 a sección de Canelones, en los autos caratulados "HILARIO PLAZ. Quiebra" se hace saber al público que el día 25 de Febrero próximo, a las 9 horas, en el local que ocupaba en esta villa la "Farmacia del Pueblo" avenida José Batlle y Ordóñez sin número, esquina calle Canelones, se procederá por el rematador de la matrícula, señor Miguel Muñoz, a la venta en pública subasta, bajo martillo, al mejor postor en las condiciones usuales, de todas las existencias, mercaderías y demás efectos inventariados, componentes del establecimiento de farmacia propiedad de don Hilario Plaz. Se previene que el mejor postor deberá oblar al contado, en manos del rematador, el importe total de su postura en las formas y condiciones que éste indique: que los antecedentes de esta venta se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados y que en razón de la naturaleza de los bienes a venderse ha sido habilitada la feria mayor para todos los efectos de la tramitación y venta y en su caso, las horas necesarias para la subasta. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.

$25 50 En.30-701-v.feb.18.

PEDRO MARTINS MARINS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "AMARO APARICIO. Quiebra" se hace saber al público que el día 13 y siguientes (hábiles) de Febrero entrante a las 20 horas y siguientes se procederá, en Río Branco, tercera sección de este Departamento por intermedio del rematador don Pedro Martins Marins asistido del señor Juez de Paz seccional, a la venta en remate público y al mejor postor de las mercaderías existentes en la casa comercial del nombrado fallido Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación — Melo Enero 21 de 1942. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$12 30 En 27 633 v feb.6.

LUIS ALBERTO VILLAR
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos caratulados "AMELIA ESQUIROZ DE QUINTERO. Sucesión", se hace saber al público que el día diecinueve de Febrero próximo venidero, a las diez horas y en las puertas del Juzgado Letrado, calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el mar-

tillero Luis Alberto Villar, asistido del sus-
crito Actuario y Alguacil del Juzgado, pro-
cederá a la venta de los siguientes bienes
y por precio que supere al de la tasación:
A) Un solar de terreno y sus edificios, ubi-
cado en esta ciudad, empadronado con el
número 1269, compuesto de una superficie
de 601 metros 1082 centímetros cuadrados,
según plano del agrimensor don Luis A.
Ibiñete, en Mayo de 1941, y que linda: por
el Norte, en una extensión de 43 metros
treinta y siete centímetros, con Saturnino
Olarte; por el Sur, en extensión igual, con
el solar letra B del plano mencionado, per-
teneciente a la sucesión; por el Oeste, con
la calle Francisco Fondar, en una exten-
sión de 13 metros 86 centímetros, y por
el Este, también en una extensión de 13
metros 86 centímetros, con Lorenzo F.
Laborde. Tasado en la suma de cin-
co mil pesos. B) Otro solar de terreno
con los edificios que contiene, ubicado jun-
to al anteriormente descripto, empadrona-
do con el número 2189, compuesto de una
superficie de 460 metros 5394 centímetros
cuadrados, según plano referido, del agri-
mensor Ibiñete, que linda: por el Norte,
en una extensión de 43 metros 37 centíme-
tros, con el terreno letra A de la sucesión:
por el Sur en igual extensión de 43 me-
tros 37 centímetros, con viuda de Angel
Ilundaín; por el Oeste, en una extensión
de 10 metros 62 centímetros, con la calle
Francisco Fondar, y por el Este, en una
extensión igual de 10 metros 62 centíme-
tros, con Lorenzo F. Laborde. Tasado en
dos mil pesos. Y se previene que el me-
jor postor deberá oblar el diez por ciento
de su oferta en el acto de serle aceptada
y que los títulos de los bienes cuya venta
se efectúa, se encuentran depositados en
la Sucursal del Banco de la República, de
esta ciudad. Y a los efectos de derecho se
hace esta publicación por el término de
quince días haciéndose constar que queda
habilitado el feriado mayor a los fines de
la misma — Trinidad, Enero 24 de 1942. —
José S Ibiñete Actuario Interino.

$48.60 En.31-721-v feb.19.

HÉCTOR R. COSSIO

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "BIBIANA FRANCO DE DE LEON y otros. Subasta pública", se hace saber al público que el día veinticuatro de Febrero del año entrante, a las nueve horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor R. Cóssio, asistido del Alguacil y del Actuario, sacará a la venta en remate judicial, con la base de $ 633.34, el siguiente bien: Un terreno solar, edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana ciento ochenta y cuatro de esta ciudad empadronado con el número 1644, compuesto, según título, de quinientos cincuenta metros y quince decímetros y lindando: al Norte, Luisa Avila y Zenona Peña de Sosa; Este, Felipe Romero; Sur, Manuel Calleros y Oeste, calle 19 de Abril. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del comprador Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Diciembre 27 de 1941. — J. Milton Galmés, Actuario.

$27.00 Feb.5-821-v.feb.24.

LEOPOLDO LARZABAL

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ISIDORO BENITO YUBERO. Ejecución de prenda agraria", se hace saber que el día 12 del entrante mes de Febrero, de la hora 9 en adelante y en el paraje "Piedras Coloradas" campo de don Manuel R Lázaro, se procederá por el martillero don Leopoldo Larzábal, con asistencia del Juez de Paz seccional, á la venta en remate público, por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación, de quince animales yeguarizos de tiro y silla, un carro de media carga, un carro de dos ruedas sin elástico, un arado de dos ruedas marca "Trofeo" y una rastra de cuatro cuerpos. Se previene: A) Que los interesados pueden ver los precios de los bienes embargados, en este Juzgado o en casa del rematador: y B) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Paysandú, Enero 17 de 1942. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$16.00 En.29-674-v.feb.9.

PEDRO E. MASSAFERRO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Sucesión de MARIA ROSA BOURCEREAU DE RICHARD", se hace saber al público que el domingo 8 de Febrero de 1942, a las 8 y 30 horas, y en el lugar de ubicación de los inmuebles "Nueva Hespérides" primera sección judicial de Salto, el martillero don Pedro M. Massaferro asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público, en primer término con todo lo que sea muebles, útiles, etc., y seguidamente con los inmuebles que se describen: Lote 1 Fracciones 28, 29 y 30 con 13 hectáreas 0.173 metros 6.337 centímetros. Base $ 400 la hectárea, dentro de los límites: Noroeste, camino vecinal a Corralito; por el Noreste, chacra número 31 de sucesión Domingo Cabana; Sudeste, Benonie Richard y chacra número 59 de Alfredo Bacci, y Sudoeste, chacra número 27 de sucesión Eliseo Roux Lote 2 Fracción 56 y mitad de la 57 con 10 hectáreas 4.123 metros 3.727 centímetros. Base $ 650 la hectárea, dentro de los límites generales: Noroeste, sucesión Josefa Harriague; Alejandro Rognoni y sucesión Domingo Cavana y más terreno de la sucesión vendedora; Noreste, Julio Verme; Sur y Sureste, Alfredo Bacci y calle pública. Lote 3. Fracción 58 y mitad de 57 con 11 hectáreas 0.669 metros 6.832 centímetros. Base $ 400 la hectárea, dentro de los límites generales del lote 2. Lote 4. Fracción 67 con 11 hectáreas 1.761 metros 0.860 centímetros. Base $ 180 la hectárea, dentro de los límites generales: Nordeste, sucesión Juan Baldasini; Noroeste, calle pública que separa de Benonie Richard; Sudoeste, Héctor Díaz, y Este avenida Benito Solari que separa de María Isabel y Dolores Williams. Lote 5. Fracción 68 con 8 hectáreas 6.346 metros 6.342 centímetros. Base 200 la hectárea, dentro de los límites generales expresados en el lote 4. Las fracciones 28, 29, 30, 56, 57 y 58 están empadronadas con el número 2363 y las 67 y 68 con el número 5221. Se hace constar que los números de los lotes corresponden al plano de la Colonia "Nueva Hespérides" del agrimensor Juan H. Jaureche a excepción del lote número 57 del mismo plano fraccionado posteriormente por el agrimensor M. Devincenzi Amaro en Diicembre de 1941. Y que los muebles y útiles se venderán al mejor postor, en lotes que hará el martillero. Se previene: Que no se admitirá oferta que no excedan al de las bases fijadas para los inmuebles Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cargo del comprador. Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Que los compradores de muebles y útiles deberán abonar en el acto del remate el importe de su compra Y que fué habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 En 22-560-v.feb.7.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el día 18 de Febrero del año 1942, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 579, el señor Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, asistido del suscrito Actuario, procederá a vender en almoneda todos los derechos y acciones que puedan corresponder a la incapaz MARIA MERCEDEZ IZMENDI, en las sucesiones de sus padres legítimos, Miguel Izmendi y Sebastiana Olascoaga de Izmendi. Se previene: A) Que esta almoneda ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia, en los autos "Próspero Miguel Izmendi, curador de María Mercedes Izmendi. Solicita cesión de derechos hereditarios en subasta pública" (Lo. 16 N.o 1052 Fo 494); B) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base de mil ochocientos pesos; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 olo de la misma como garantía; D) Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y E) Que ha sido designado el señor Antonio G. Lacurcia, pregonero para esta diligencia. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1941 — Hugo D. Govenola, Actuario.

$25.50 Feb.2-716-v.feb.18.

ROMAN A. GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Banco de la República contra GREGORIO DE LEON AYUSTO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 25 de Febrero del año entrante, de las 10 a las 10 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, al remate judicial, al mejor postor y por el martillero Román A. Guerra, asistido del suscripto Actuario y del señor Alguacil, de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la parte suburbana de la ciudad de San Carlos 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 216 compuesta de una superficie, según título y plano de mensura trazado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de cuatro mil ochocientos ochenta y dos metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: Norte, en 127 metros 80 centímetros con Felipe y Edmundo Guerra Fajardo; Este en 26 metros 70 centímetros, con los nombrados Guerra Fajardo, y en 12 metros 80 centímetros, con sucesión de Eloy ? cio López; Sur, con esta misma, en 93 metros 30 centímetros, y al Oeste, en 44 metros de frente sobre la calle Alférez; y 2.o Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en José Ignacio, 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado, formando parte de la empadronada con el número 2135 y de las señaladas con los números 3 y 4 en el plano de mensura y división trazado por el agrimensor Enrique Brun y Pintos en Setiembre de 1930 de una superficie, según título y plano antes citado, deducida el área tomada por el camino, de noventa y tres hectáreas cuatro mil ciento sesenta metros cuadrados, lindando: Norte, camino por medio, con el resto de las fracciones 3 y 4, de don Eugenio Justiniano Núñez; Este, sucesión de Agustina Tejera de Medina, Luis Tejera, Sofía Tejera de Balladares y Jesús Cano; Sur, Jacinto Chocho y Hortencio Silva, y Oeste, Herminio y Hortencio Silva y con la fracción número 2, de Lorenzo Tamón. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o Que se mantendrá la puja hasta que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueran continuadas; 3.o Que los gastos y honorarios de escrituración, certificación y los de práctica, serán de cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, habilitándose para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 24 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$54.00 Feb.2-402-v.feb.20.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 66 serie "V", a cargo de BENITO VELAZCO, el próximo 27 de Febrero, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero de la firma "Vicente Alonso y García" venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos ($ 4.559.00), un terreno y mejoras en la décimosexta sección judicial de este Departamento, padrón noventa y cuatro mil cuatrocientos veintitrés, con una superficie de ciento cuarenta y siete metros cinco mil setecientos sesenta y dos centímetros, señalado con el número 4 en plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Julio de 1909, y deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Vicente Yáñez Pinzón, entre las de Inclusa y José Mármol, distando el punto medio de su frente 30 metros 65 milímetros de la esquina con la penúltima calle nombrada, por 17 metros 18 centímetros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 3; al Sudeste, con el 5, y al Nordeste, con más terreno de la misma manzana. Se previene que: A) La presetne ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.986.52 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prometente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, pavimento, cordón, saneamiento, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo en Títulos Hipotecarios hasta la suma de dos mil novecientos pesos (pe-

sos 2.900.00) con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; F) El precio podrá integrarse con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta la suma de pesos 3.509.36, abonando en efectivo la diferencia, en el acto de la escrituración, hasta cubrir el precio ofertado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales' (Remates). — Montevideo, Enero 30 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.5-800-v.feb.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural 26 serie "25", a cargo de FRANCISCO MARTINEZ BRESQUE, el próximo 20 de Febrero, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil cincuenta y dos pesos ($8.052.00) un campo y mejoras en "Las Brujas" tercera sección judicial del Departamento de Canelones, padrón doscientos cuarenta y cuatro, formado por dos fracciones contiguas que tienen, según títulos: la primera, trece hectáreas, dos mil ochocientos dieciocho metros cincuenta y ocho decímetros y linda: al Norte, con Servando González; al Sur, con Victoriano Soca; al Este, con Miguel Estévez, y al Oeste, con Laureano Calo; y la segunda, cuarenta y cuatro hectáreas, dos mil setecientos veintiocho metros sesenta decímetros, confinando: al Norte, con Avelino Lerena; al Sur, Tristán Narvajas; al Este, Pérez y Rovira, y al Oeste, los señores Sierra, constando ambas de un área titulada de cincuenta y siete hectáreas, cinco mil quinientos cuarenta y siete metros dieciocho decímetros y, según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Junio de 1925, consta de sesenta y cinco hectáreas, mil ochenta y dos metros, deslindado: al Nordeste y Este, la sucesión Piñeyrúa; al Este, Rodolfo Ortiz; al Sudoeste, Lorenzo Dogliotti; al Sur, sucesión Piñeyrúa, camino departamental por medio; al Oeste, sucesión Núñez, camino departamental por medio, y J. Mosso, camino vecinal por medio; y al Norte sucesión Aita, camino vecinal por medio. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.701.66 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil ochocientos veintinueve pesos veintinueve centésimos ($ 5.829.29), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 4.347.76 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 22 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta correinte) En.31-709-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 135 serie "25", a cargo de AMERICO RODRIGUEZ, el próximo 23 de Febrero, a las 15 y 20 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Angel J. Estades venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil pesos ($ 10.000.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón dos mil noventa y seis (parte), formado por las fracciones 24 y 25 del plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, a saber: Fracción 24, consta de ciento tres hectáreas nueve mil quinientos treinta metros, teniendo 2.068 metros 5 decímetros al Nordeste, con el lote "A"; 537 metros al Este, camino por medio, con la 25; 2.094 metros 60 centímetros al Sudoeste, con la 23, y al Oeste, el río Uruguay; y la fracción 25 consta de ochenta y una hectáreas novecientos noventa metros, teniendo 1.298 metros al Norte, con el lote "A"; al Este, camino por medio, con la 7; al Sur, camino por medio, con la 12, 13 y 11, y 624 mteros 80 centímetros al Oeste, camino por medio, con la 24 y parte de la 23. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 30 de Diciembre último, a $ 12.075.32 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El bien pertenece a Américo Rodríguez y Zacarías Arbiza, estando hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 28 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.2-742-v.feb.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 127 serie "25", a cargo de LUIS CARREY, el próximo 23 de Febrero, a las 15 y 15 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Angel J. Estades venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil pesos ($ 13.000.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón dos mil noventa y seis (parte), compuesto de las fracciones 14, 15 y parte de la 13 del plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, a saber: Fracción 14, consta de ciento cuarenta hectáreas cuatro mil trescientos veintisiete metros, teniendo: al Nordeste, 588 metros con la fracción 19; al Sudeste, 781 metros 10 centímetros, camino por medio, con la 13 y el arroyo Itacumbú; al Sudeste, el arroyo Itacumbú, y al Nordoeste, 2.613 metros, con la 15; y la fracción 15, consta de ciento treinta y nueve hectáreas cuatrocientos veintinueve metros, teniendo: al Nordeste, 600 metros, camino por medio, con las fracciones 18 y 19 y camino; al Sudeste, 2.613 metros, con la 14; al Sudoeste, el arroyo Itacumbú, y al Nordoeste, 2.429 metros 80 centímetros, con la fracción 16; y la fracción 13 (parte), consta de veintidós hectáreas nueve mil setecientos treinta y cinco metros, teniendo 330 metros al Nordeste, con el resto de la 13; al Sudeste, 200 metros, con la 12; al Sur, el arroyo Itacumbú, y al Oeste, 782 metros 10 centímetros, con la 14. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 30 de Diciembre último a $ 14.040.64 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El bien pertenece a Luis Carrey, Virgilio Alves y Antonio Alves, estando hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 23 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb 2-743-v.feb 12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 124 serie "25", a cargo de SANTIAGO CASTELLANO, el próximo 23 de Febrero, a las 15 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Angel J. Estades, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil pesos ($ 12.000.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón dos mil noventa y seis (parte), compuesto de las fracciones 4 y 5 del plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, a saber: Fracción 4, consta de ciento diez hectáreas cinco mil ciento treinta y un metros, teniendo 2.336 metros 5 decímetros al Nordeste, con la fracción 3; 500 metros al Sudeste, camino por medio, con Pedro Marín; 2.109 metros 10 centímetros al Sudoeste, con la fracción 5, y 526 metros 9 decímetros al Nordoeste, camino por medio, con el lote "A"; y la fracción 5 consta de ciento ocho hectáreas cinco mil cuarenta y nueve metros, teniendo 2.109 metros 10 centímetros al Nordeste, con la fracción 4; 550 metros al Sudeste, camino por medio, con Pedro Marín; 1.858 metros 90 centímetros al Sudoeste, con la fracción 6, y 579 metros al Nordoeste, camino por medio, con el lote "A". Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 30 de Diciembre último a $ 13.691.98 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El bien pertenece parcialmente a Zacarías Arbiza, estando hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 28 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.2-746-v.feb 12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 125 serie "25", a cargo de ERMENEGILDO MORANO, el próximo 23 de Febrero, a las 15 y 5 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Angel J. Estades, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil pesos ($ 9.000.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón dos mil noventa y seis (parte), compuesto de las fracciones 6 y 7 del plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, a saber: Fracción 6, consta de setenta y ocho hectáreas cinco mil novecientos ochenta y seis metros, teniendo 1.858 metros 9 decímetros al Nordeste, con la fracción 5; 450 metros al Sudeste, camino por medio, con Pedro Marín; 1.654 metros 2 decímetros, con la fracción 7, y 474 metros al Nordoeste, camino por medio, con el lote "A"; y la fracción 7, consta de ochenta y una hectáreas ciento cincuenta y un metros, teniendo 1.654 metros 20 centímetros al Nordeste, con la fracción 6; 274 metros 70 centímetros al Sudeste, camino por medio, con Pedro Marín; 1.443 metros 7 decímetros al Sur, con las fracciones 8, 9, 10 y parte de la 11; 795 metros 5 decímetros al Nordoeste, camino por medio, con la fracción 25 y el lote "A". Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 30 de Diciembre último a pesos 10.540.46 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El bien pertenece a Ermenegildo Morano, Américo Rodríguez y Zacarías Arbiza, estando hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pu-

diendo recabarse ... en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo Enero 23 de 1942 — Juan Rodríguez López Gerente

(Cuenta corriente) Feb 2-744-v feb 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 126 serie "25", a cargo de VIRGILIO ALVES y ANIBAL TONNA el próximo 23 de Febrero a las 15 y 10 horas y en el salón de actos del Banco acreedor. Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Angel J Estades, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00) un campo y mejoras en "Santa Rosa" séptima sección judicial del Departamento de Artigas padrón dos mil noventa y seis (parte) con una superficie de noventa y siete hectáreas que es parte de la fracción 13 del plano del agrimensor A Scotti Blanco de Abril de 1926 deslindado: 447 metros al Norte camino por medio, con la fracción 25: 2.676 metros 20 centímetros al Sudeste con la 12: 330 metros al Sudoeste con el resto de la 13 y 1.732 metros al Nordeste camino por medio con las fracciones 20 21 22 y parte de las 23 y 19 Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día 30 de Diciembre último a $ 5.605.52 más gastos de ejecución y deuda consolidada: B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios: E) El bien pertenece a Virgilio y Antonio Alves estando hipotecado en segundo y tercer grados en garantías de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización según títulos que están en las oficinas del Banco pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo Enero 23 de 1942 Juan Rodríguez López Gerente

(Cuenta corriente) Feb 2-745-v feb 12

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Juan Sicco ha prometido vender a don JOSE SCIUTTO su establecimiento de bodega instalado en el paraje Toledo Chico 6.a sección de Canelones, con frente a camino nacional Se hace esta publicación en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y los que se consideren acreedores del señor Sicco deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor D'Alessandro Saullo calle Treinta y Tres 1363 Montevideo Enero 31 de 1942

$5.00 Feb 4 767 v feb 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M Blanco Convención 1488 he constituído sociedad con el señor ALFREDO HECTOR PEREZ para la explotación de la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles despacho de bebidas alcohólicas y estación de servicio tengo establecida en el camino San Fuentes número 3350 de esta Capital la cual girará bajo la razón social de "Landaburu y Pérez" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones — Montevideo, Febrero 2 de 1942 Ramón Landaburu. — Alfredo Héctor Pérez.

$5.00 Feb 5-803-v feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A sus efectos y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos conocer al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en el ramo de almacén y anexos bajo la firma "MARICHAL y GARRIDO" giraba en Los Tapes sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja La fecha de la disolución será el veinte del corriente mes El socio señor Garrido continuará con el giro comercial y se hará cargo del activo y pasivo del establecimiento mediante la compra de la cuota indivisa del otro socio — Tapes, Enero 13 de 1942 — Luis Marichal — Augusto César Garrido

$5.00 Feb 5-785-v feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor José Díaz Barrera, Cuñapirú número 1480, he prometido vender al señor JACINTO CHUHURRA mi casa de comercio que en el ramo de almacén y provisión tengo establecida en la calle Belgrano número 2865, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en dicho comercio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1942. — Julián Melián.

$5.00 Feb 5-801-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esat fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención 1488, he contratado vender al señor JOSE Ma. TCHAKERIAN la casa de comercio que en el ramo de venta de pan y lechería tengo establecida en la calle Hocquart número 2061, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setimebre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1942. — Artin Damelian — José Ma. Tchakerian.

$5.00 Feb.5-804-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Camunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de tienda, mueblería y mercería teníamos establecida en el pueblo Soca (Departamento de Canelones) y que giraba bajo la razón social de JAIME MABA y ARIA LEJBA NESTELBAUM, quedando con el activo y pasivo de la misma el socio Cudyk Jaime Maba, pudiendo concurrir al domicilio social los que se consideren asistidos de algún reclamo contra dicha sociedad, haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley de la materia — Cudyk Jaime Maba — Aria Leiba Nestelbaum

$5.00 Feb.5-784-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M Blanco, Convención número 1488, hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social "KEUCHGERIAN y KOYAIAN" teníamos constituída para la explotación del almacén de comestibles sito en la calle Alférez Real número 2651, de esta Capital, desligándose de la misma el señor Bedros Keuchgerian y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la señora Ester Koyaian A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1942 — Bedros Keuchkerian. — Ester Koyaian

$5.00 Feb.5-805-v feb.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, por escritura que autorizó el escribano J M Cardoso Clavell el 12 de Diciembre de 1941, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación y razón o firma social es "AMEGLIO y JOHANN LIMITADA" con sede actual, administrativa y fabril, en la avenida Italia 4232 de esta ciudad de Montevideo constituída por los señores don Miguel Ameglio y don Enrique Johann con un capital social totalmente integrado de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) cuyo objeto es la fabricación y venta de tejidos y anexos, por el plazo de cinco años, prorrogable de 5 en 5 años indefinidamente, por el solo vencimiento de dichos períodos teniendo ambos socios, por separado, el uso de la firma o razón social y las más amplias facultades como administradores y apoderados generales de la sociedad con cláusulas de disposición sobre bienes muebles e inmuebles. Este contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, de Montevideo, el 29 de Diciembre de 1941, con el número 3 al folio 12 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos. — Escribanía J M Cardoso Clavell.

$12.75 Feb.5-795-v.feb.18.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís número 1533 el día 7 de Febrero de 1942, a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio social, retribución para Directores y Síndico Distribución de utilidades; 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato; 3.o Nombramiento del Síndico — Arturo Ballester Presidente.

$6.00 En.28-666-v.feb.7

CENTRO DE AERONAUTICA DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un avión destinado a la instrucción de pilotaje, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el Centro de Aeronáutica del Uruguay, avenida 18 de Julio 968, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán entregarse por triplicado, bajo sobre cerrado y lacrado, el original en el sellado correspondiente, y se adjuntará a las mismas un recibo por el monto de la garantía, expedido por la Sección Custodias del Banco de la República.

Fíjase plazo de recepción de propuestas el 18 de Febrero de 1942, a las 11 horas, y se procederá a su apertura el día 29 a la misma hora en el local de la Dirección de Aeronáutica Civil, avenida 18 de Julio 2137 — Montevideo, Enero 31 de 1942.

$13.20 Feb 5-797-v.feb.13.

"SINDICATO CANGALLO. SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas del "Sindicato Cangallo, Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Febrero a las 10 horas en la sede social, calle Buenos Aires número 350, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Utilidades; 3.o Dividendo; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Modificacón del artículo 20 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 23 de 1942 — El Directorio

$4.20 Feb 5-796-v feb.7.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 12 del corriente a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y el informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben el acta respectiva; 3.o Elección de ocho titulares para integrar la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo Febrero 5 de 1942. — El Secretario.

$8.40 Feb.5-769-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar número 1317 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa concertada entre los señores Julio Cafferini y Víctor Jaffe, referente a la casa de comercio en el ramo de lechería y heladería ubicada en la calle Mercedes número 1887. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 30 de 1942. — Julio Cafferini Víctor Jaffe.

$5.00 Feb 3-751-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido a los señores FRIPP y ARENAS todas las mercaderías que constituían las existencias del comercio de mi propiedad que giraba bajo la denominación de "Nuevos Rumbos" en los ramos de almacén y tienda, sito en el kilómetro 220 de la carretera a Carmelo A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Enero 28 de 1942 — Jaime Cuyas.

$5.00 En 31-711-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del estudio comercial y administrativo "Romeo Atanasiu" calle Juan Carlos Gómez 1305 (piso 2.o, teléfono 8-88-89) el señor Manuel Lliso prometió vender el comercio, que en el ramo de lechería tiene en la calle Florida 1587, a la señora BERTA NEIMAN DE DERCAUTZAN libre de deuda hasta el 21 de Enero de 1942 Los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del término legal en el citado estudio. — Montevideo Enero 21 de 1942.

$5.00 Feb.3-763-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social de "Brickman y Rusonik" en el ramo de fabricación de cortes de calzado, con sede en la calle Pérez Castellano número 1354, quedando a cargo del activo y pasivo, el señor JOSE LEON BRICKMAN Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos a Bernardo Elnern calle Convención número 1236. — Montevideo, Enero 17 de 1942. — José León Brickman. — Salomón Rusonik.

$5.00 En.21-517-v.feb.9.

RECTIFICACION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que queda sin efecto la anunciada disolución de la sociedad SUS y HARARI, que gira en esta plaza en el ramo de importación y compraventa de tejidos en general, sita en la calle Sarandí 381, continuando dicha sociedad e incorporándose a ella como socio colectivo el señor Rafael Félix Harari y prosiguiendo la sociedad con la misma razón de Sus y Harari. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salvador Harari — Elías Sus — Rafael Félix Harari.

En.31-603-v.feb.19.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravié libreta pagos solar número 4 plano agrimensor Dall'Orto, frente a calle Oyarbide, padrón número 163676, expedido por Banco Italiano a nombre de HIPOLITO ALBERICO ROQUE. Devolver Banco Italiano (sucursal Cordón).

$3.90 Feb.2-726-v.feb.26.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO, S. A. O. C. R. I. S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario, S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea anual a realizarse el 14 de Febrero de 1942 en la sede social, Andes esquina Colonia, a las 8 horas y 30 minutos, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes y balance del segundo ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, Enero 23 de 1942. — Omar Fontana, Presidente — Julio C. Mourigan, Secretario.

$12.00 Feb.22-750-v.feb.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESS WIRELESS URUGUAYA, LIMITDAA".

En cumplimiento del decreto - ley número 8992, de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo, el escribano Diamantino Méndez, el 3 de Enero de 1942, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 19 del mismo mes y año, con el número 63, al folio 220 y siguientes del tomo 8 de "Contratos", se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que contiene, en extracto, las siguientes bases: 1) Denominación: "Press Wireless, Uruguaya, Limitada"; 2) Socios: Joseph Pierson y Pascual Buoncristiano; 3) Objeto: Transmitir, recibir y entregar mensajes y otros servicios para la prensa y el público; 4) Domicilio: Montevideo, actualmetne calle Juan Carlos Gómez, 1394; 5) Capital: $ 30.000.00 (treinta mil pesos), integrados por las instalaciones radioeléctricas, muebles y útiles existentes en las fincas 1394 de la calle Juan Carlos Gómez y 3430 del camino Tonkinson, de este Departamento, estimados en esa suma; 6) Plazo: 10 años con prórroga automática; 7) Dirección y administración: A cargo de ambos socios, indistintamente, con domicilio, a estos efectos, en la indicada finca de la calle Juan Carlos Gómez; 8) Balances: Anuales; 9) Prohibición de dar fianzas; 10) Utilidades y pérdidas en proporción al capital; 11) Disolución por terminación de plazo y demás casos de la ley; 12) Asambleas: Anuales; 13) Litigios: Arbitraje. — Diamantino Méndez, Escribano.

$14.25 En.28-659-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén de comestibles y bar con alcohólicas sito en el camino Melilla número 7540 de esta ciudad, pactada con el señor Benito Masías, prometiendo vender a la vez a la señorita MARIA DOLORES BAZZANO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación y los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 27 de 1942. — Carlos y Roberto Spoturno Vizcaíno. — Benito Masías. — María Dolores Bazzano.

$6.75 En.31-642-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo boulevard Artigas 3678 he dejado sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén de comestibles sito en la calle Resistencia 1737 de esta ciudad tomando nuevamente posesión el señor CIPRIANO TEJERA. Se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos a dicha dirección — Montevideo, Enero 20 de 1942 — Emilio López — Cipriano Tejera.

$5.00 En.22-561-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que por ante el escribano Armando Racine he prometido vender al señor RAUL PABLO MASSAT ROURE, el negocio que en el ramo de joyería tengo establecido en la calle 25 de Mayo número 534 (Joyería Guido Revello). A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación debiendo los acreedores pasar con los justificativos de sus créditos por ese negocio, de 10 a 12 de la mañana — Montevideo, Enero 16 de 1942 — Guido Revello Ravinalle — Raúl Pablo Massat Roure.

$5.00 En.22-551-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha prometido vender al señor LUIS VICTOR GARMONT el comercio que en el ramo de zapatería y talabartería tengo establecido en esta ciudad, en la calle Sarandí y Doctor Ciganda y que giraba bajo el nombre de Remy Garmont. Los acreedores deben presentarse con los justificativos, a la calle 18 de Julio 570 de esta ciudad — San José, Enero 10 de 1942 — Remy Garmont — Luis Víctor Garmont.

$5.00 En.22-541-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) contratamos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Andes número 1402 de esta ciudad al señor MANUEL TASENDE quien toma a su cargo el pasivo comercial de la firma vendedora. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Enero 15 de 1942 — Antonio Tasende — Jesús Lema Manuel Tasende.

$5.00 En.22-540-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que con la intervención del escribano Isabelino Suárez con escritorio en la calle Rincón 438 (primer piso escritorio número 6), hemos prometido vender a la firma DOMINGUEZ, COUCE y COMPAÑIA nuestro taller que para la fabricación de instrumentos de cirugía tenemos instalado en Montevideo, calle República número 2283. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación avisando a los interesados que deben presentarse al mencionado escribano dentro del término legal. — Montevideo, Enero 5 de 1942 — Alfonso Domínguez — Amador Couce.

$5.00 En.22-531-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ENRIQUE SOSA la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en esta ciudad en la casa número 1840 de la calle Charrúa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336 — Montevideo, Enero 19 de 1942 Manuel Campo.

$5.00 En.22-532-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que con esta fecha he prometido vender a don VALENTIN ROMULO LEON todas las existencias del comercio que tengo establecido en este pueblo, en la calle 25 de Mayo, entre General Rivera y Francisco de León, que se dedica a los ramos de tienda, artículos para hombre y mercería; quedando a cargo del activo y pasivo el firmante. Y de acuerdo con la ley de 26ed Setiembre de 1904 hago ésta publicación y designo como domicilio para que se presenten los acreedores dentro de treinta días, a deducir sus derechos, con los justificativos, el mismo donde está situado el comercio. — José Batlle y Ordóñez, Enero 6 de 1942. — Jamil Jure.

$5.00 En.21-514-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial colectiva de hecho que giraba en esta plaza bajo la razón social "REVERDITO HERMANOS" quedando el activo y pasivo a cargo del socio Juan Roque Reverdito debiendo presentarse ante éste los que se consideren con derechos, con sus justificativos — Canelones, Enero 1.o de 1942. — Bernardo Antonio Reverdito. — Juan Roque Reverdito.

$5.00 En.30-692-v.feb.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor ARTIGAS SILVA Y ANTUÑA el comercio en el ramo de almacén de comestibles situado en la calle Asilo número 3450 esquina a la de Carlos Crocker, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Enero de 1942. — José Rodríguez Fructuoso — Artigas Silva y Antuña.

$5.00 En.30-687-v.feb.18

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 12 de Febrero de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Piedras número 450, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y estado de ganancias y pérdidas; 2.o Lectura del informe del Fiscal; 3.o Fijar la remuneración del mismo; 4.o Elección de 2 titulares del Directorio y de 3 suplentes del mismo; 5.o Elección de Fiscal para los ejercicios 1942 y 1943; 6.o Distribución de utilidades.

Nota — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán inscribir sus acciones en los libros de la Secretaría hasta el día antes de la reunión, presentando las acciones originales al Secretario, o un certificado del Banco en que estuviesen depositadas.

$9.75 En.31-728-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, los señores Pedro Celestino Villella y José Marotta prometieron vender, libre de activo y pasivo comercial, a don MODESTO VIERA el almacén de comestibles, puesto de verduras y demás sito en esta ciudad, calle Comercio número 2701, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Enero 22 de 1942. — Pedro Celestino Villella — José Marotta — Domingo Trifón Viera.

$5.00 En.31-712-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó en la ciudad de Buenos Aires el escribano Gilberto Casco el 31 de Diciembre de 1941 los señores don Ebenezer W. Hope y don Alberto Carlos Mayon disolvieron la sociedad comercial colectiva de esta plaza, denominada "MAYON LIMITADA" que integraban como únicos socios, retirándose total y definitivamente de la sociedad el socio don Ebenezer W. Hope y haciéndose cargo del activo y pasivo social don Alberto Carlos Mayon. Las notificaciones a que hubiere lugar deberán hacerse al escribano Héctor A. Viana, en esta Capital, calle Cerrito número 464. — Montevideo, Enero 27 de 1942 — Héctor A. Viana.

$6.00 En.30-693-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Bernardino Vitale Cataldi, ha convenido en vender a la firma social CASANOVA y PEREZ FLORES la cuota parte que a dicho señor Vitale le corresponde en la razón social "Vitale Cataldi y Casanova" que gira en la villa de Santa Rosa, Departamento de Canelones en los ramos de café bar fonda y almacén. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación, debiendo presentarse los interesados en el estudio del escribano señor Ituzaingó Moratorio, en la villa de Santa Rosa, con los justificativos del caso. — Santa Rosa, Enero 7 de 1942.

$5.00 En.23-581-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevo a conocimiento del comercio y del
público en general que he rescindido par-
cialmente el compromiso de venta que
tenía con Alberto Vidar, por incumplimien-
to de éste, y de acuerdo al compromiso fir-
mado el 24 de Diciembre pasado, he pro-
metido vender a EFRAIN MARQUEZ el co-
mercio que en esta plaza, en el ramo de
restaurant y hotel gira con la designación
"de Fonda Española". Queda a cargo del
comprometiente comprador el activo y pasi-
vo de dicho comercio. Y de conformidad con
la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos
la presente comunicación. — Rivera, Ene-
ro 14 de 1942. — Victorio Pais. — Efraín
Márquez

$5.00 Feb.4-756-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio
en general que he prometido vender al se-
ñor FRANCISCO COSSU el negocio de fá-
brica de productos alimenticios "Fru - Fru",
que tengo establecido en esta ciudad, en
la calle Navarro número 2559. A los efectos
de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago
esta publicación, debiendo presentar los
acreedores y demás interesados los justi-
ficativos de sus créditos en la escribanía de
la señorita Matilde Sara Aramuni, calle Cu-
riales número 1525, dentro del plazo legal.
— Montevideo, Enero 31 de 1942. — Spe-
rindo Grassi

$5.00 Feb.4-766-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley
de 26 de Setiembre de 1904, se hace sa-
ber al comercio y al público que por com-
promiso suscrito con la intervención del
rematador don Enrique Yannicelli, con fe-
cha 26 de Enero del corriente año, el señor
José María Hilario prometió vender a los
señores ISIDORO EMANUELLI y JULIO
CEXAR RABUÑAL el establecimiento co-
mercial en el ramo de taller mecánico en
reparaciones de ómnibus y automóviles, de-
nominado "Taller City" establecido en la
calle Comercio número 2598, de esta ciu-
dad de Montevideo que giraba bajo la fir-
ma "Hilario y Rabuñal". Los señores Isi-
doro Emanuelli y Julio Céxar Rabuñal se
hacen cargo del activo y pasivo que actual-
mente tiene dicho establecimiento. Los que
se consideren acreedores deberán presentar-
se al estudio del señor Enrique Yannicelli,
avenida Larrañaga número 1329, de 8 a 11,
con los justificativos de sus créditos dentro
del plazo legal. José María Hilario.

$7.00 Feb.4-770-v.feb.23

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiem-
bre de 1904 y artículo 492 del Código de
Comercio, se hace saber que: I) Ante el
escribano R. Larraud, con estudio en Rincón
537, hemos declarado disuelta la sociedad
"MORENO y DIONI" de esta plaza, con
fábrica de pastas en Soriano 784, integra-
da por Fortunato Moreno y, como suceso-
res de don Juan Angel Dioni, su viuda Ma-
ría Emilia Margarita Giribone y sus dos
hijos menores Walter Luis y Lydia Caro-
lina Dioni; II) El señor Moreno se ha he-
cho cargo del activo y pasivo de la empre-
sa y desligado de ella los otros socios. —
Montevideo, Enero 29 de 1942. — Fortu-
nato Moreno — Emilia G. de Dioni

$5.00 Feb.4-765-v.feb.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SORIANO

[illegible]

EDICTO. — Por disposición del suscrito
Juez de Paz de la 4.a sección del Depar-
tamento de Soriano, se hace saber que ha
sido declarada judicialmente abierta la su-
cesión intestada de don QUINTINO BANE-
GAS, en cuyo mérito se cita y emplaza a
todos los que por cualquier concepto se
consideren con derecho a los bienes here-
ditarios, para que comparezcan a deducir-
los en forma dentro del término de treinta
días, bajo apercibimiento de lo que hubie-
re lugar. Se hace constar que al solo efec-
to de las publicaciones fué habilitado el
feriado mayor. — Agraciada, Enero 13 de
1942. — Luis A. Pösch, Juez de Paz.

$6.00 Feb.3-741-v.feb.13

"MOTORES MARELLI" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de
"Motores Marelli" S. A. para la asamblea
general ordinaria que se celebrará el día
21 de Febrero de 1942, a las 15 horas, en el
domicilio social calle Uruguay números
1117/19 para tratar la siguiente orden del
día: 1.o Lectura y aprobación de la memo-
ria, balance general y cuenta de ganancias
y pérdidas correspondientes al ejercicio ce-
rrado el 30 de Noviembre de 1941; 2.o In-
forme del Síndico; 3.o Elección de Síndico
y suplente; 4.o Designación de dos accio-
nistas para que aprueben y firmen el acta
de la asamblea en representación de la
misma.

Las acciones deberán ser depositadas de
conformidad con lo dispuesto en el artícu-
lo 16 de los estatutos.

$9.75 Feb.3-775-v.feb.21.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que se ha rescindido parcialmente la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre de LEANDRI HERMANOS y CAMBONI, retirándose el socio Juan M. Camboni y continuando la firma con los otros socios Leandri Hermanos, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1334 (piso 2.o apartamento 4). — Emilio Leandri. — César Leandri. — Juan M. Camboni.

$5.00 En.28-657-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina
de transacciones comerciales de Juan Do-
mínguez, Alzáibar número 1317, he contra-
tado vender a favor de la señora ELVIRA
DOMINGUEZ DE PERDIGON mi casa de co-
mercio en el ramo de almacén y despacho
de bebidas que tengo establecida en la ca-
lle Yaro número 1150, de esta ciudad. A los
efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de
Setiembre de 1904, se hacen estas publica-
cions. — Montevideo, Enero 23 de 1942. —
Ramón Cotelo García. — Elvira Domínguez
de Perdigón.

$5.00 En.28-652-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que
he resuelto convertir mi Laboratorio Bio-
Farmacológico Laurens Ferrier, situado en
esta ciudad, calle Yaguarón número 1160,
en sociedad de responsabilidad limitada, in-
corporando a la misma a los señores
EDUARDO ALLIAUME y JUAN ANTONIO
BRAGLIA, que formarán dicha sociedad con
el suscrito. A los efectos de la ley de la
materia se hace esta publicación, pudiendo
concurrir a la calle Bartolomé Mitre nú-
mero 1381, todo aquel que por cualquier
concepto tenga que hacer algún reclamo a
la actual firma. — Montevideo, Enero 23 de
1942. — Arturo Gómez.

$5.00 En.28-651-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Ricardo José
Puricelli prometió vender a doña JOSEFA
CONTI DE PURICELLI y a don RODOLFO
NATALIO PURICELLI la parte que le co-
rresponde en la casa de comercio "Confite-
ría de las Familias", establecida en esta
plaza, en la calle Soriano 821, del ramo de
confitería y anexos, quedando el activo y
pasivo del comercio a cargo de los compra-
dores. Los acreedores deben presentarse en
la calle Soriano 821. — Montevideo, Enero
24 de 1942. — Ricardo Puricelli. — Josefina
Conti de Puricelli — Rodolfo Puricelli.

$5.00 En.28-649-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público
en general que he prometido vender a la
firma MEDAGLIA y COMPAÑIA la casa de
comercio que en el ramo de garage y ane-
xos tengo instalado en esta ciudad, calle
Carlos Roxlo número 1469. A los efectos de
la ley de 26 de Setiembre de 1904, se noti-
fica a todos los que se consideren acree-
dores para que se presenten dentro del pla-
zo legal en el comercio referido, con los
justificativos de sus créditos. — Montevi-
deo, Enero 19 de 1942. — Héctor Peragallo

$5.00 En.29-665-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de
26 de Setiembre de 1904, hago saber al co-
mercio y al público en general, que he
prometido vender a una sociedad que cons-
tituiré con el señor RICARDO GRAETZ, la
fábrica de productos químicos, que bajo la
denominación de "La Estrella" tengo es-
tablecida en la calle Magallanes número
933. Los acreedores deben presentarse con
los comprobantes de sus créditos, en la es-
cribanía de Héctor López Fernández, calle
Rincón número 454 (escritorio 323). —
Montevideo, Enero 24 de 1942. — Max
Loewenstein

$5.00 En.27-645-v.feb.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público
en general que el señor Domingo Lía De-
goldi ha prometido en venta a los señores
ARMANDO PEDRO y ELBIO CARLOS SAC-
CHI CADENAZZI, el establecimiento que en
el ramo de fábrica de cajones tiene insta-
lado en la casa número 1916 de la calle Ya-
guarí de esta ciudad, a fin de que los
acreedores civiles y comerciales del promi-
tente vendedor presenten sus créditos por
duplicado en el estudio de los escribanos
Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo,
25 de Mayo 477 (escritorio 35), en confor-
midad con lo dispuesto por la ley 26 de
Setiembre de 1904.

$5.00 En.27-636-v.feb.18

CAJA POPULAR DE FLORIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 8 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la institución, calle Independencia número 718, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo a distribuirse a los accionistas, presentado por el Directorio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941. 2.o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes, del Directorio. 3.o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas que han de firmar el acta.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que para tener derecho a intervenir en las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y los votos que le corresponden, expedirá la Gerencia desde el 1.o al 7 de Febrero (artículo 41 de los estatutos). 2.o) Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran (artículo 37). — Florida, Enero 23 de 1942. — Carlos M. Urioste, Presidente. — Diego Raúl Aldama, Secretario.

$14.40 En.26-639-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, que hemos resuelto disolver la soicedad que giraba en esta plaza, en el ramo de bar, despacho de bebidas y anexos y salón de lustrar, bajo la razón social de Luis y Alberto Cieri e instalada en la avenida Millán número 4496 esquina Waterloo, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma, el socio LUIS CIERI, a partir de esta fecha. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a todos los que tengan créditos realtivos a dicho comercio, a fin de que concurran con los justificativos de los mismos, en el propio comercio referido, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Enero 20 de 1942. — Luis Cieri. — Alberto Cieri.

$6.00 En.26-614-v.feb.14.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de
la Compañía Financiera e Industrial para
la asamblea general ordinaria que, de acuer-
do al artículo 22 de los estatutos sociales,
tendrá lugar el día viernes 13 de Febrero
a las diez horas y media en el local social,
calle Zabala número 1338, a los efectos de
considerar la siguiente orden del día: 1.o
Aprobación de los balances y memoria co-
rrespondientes al ejercicio vencido el 31 de
Octubre de 1941; 2.o Elección de tres Di-
rectores y un suplente; 3.o Nombramiento
de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombra-
miento de dos escrutadores para firmar el
acta.

Se previene a los señores accionistas que,
de acuerdo con el artículo 30 de los esta-
tutos, deberán depositar sus respectivas ac-
ciones en la Tesorería de la Sociedad con
tres días de anticipación. — Montevideo,
Enero 28 de 1942. — El Secretario.

$9.00 En.29-664-v.feb.9.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiem-
bre de 1904, se hace saber que he prometido
vender al señor FRANCISCO RODRIGUEZ
CANDELA la existencia de muebles y úti-
les del comercio que en el ramo de carni-
cería tengo instalado en esta ciudad, calle
Yaguarón número 901. Los acreedores del
suscrito deberán presentarse al estudio del
doctor Demócrito Receiro, calle Montevideo
número 1014, dentro del término de la ley.
Se efectúa esta publicación por el plazo de
veinte días. — Paysandú, Enero 22 de 1942.
— Max Hertz

$5.00 En.29-675-v.feb.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta
a don DOMINGO RIOS y don VICENTE PA-
DIN las existencias del tambo de mi pro-
piedad que tengo establecido en la calle
Jaime Roldós y Pons número 4079, de esta
ciudad, haciéndome cargo de las cuentas a
cobrar y obligaciones a pagar hasta el día
31 de este mes. Y a los efectos de la ley
de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publi-
cación. — Montevideo, Enero 24 de 1942. —
Pedro Sejio

$5.00 En.29-676-v.feb.18.

LA CAJA OBRERA

66.o DIVIDENDO COMPLEMENTARIO 6 o|o

Se avisa a los señores accionistas que
desde esta fecha se procederá al pago del
dividendo de 6 o|o, correspondiente al se-
gundo semestre de 1941. — Montevideo, Ene-
ro 28 de 1942. — La Gerencia.

$3.00 En.30-707-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que, con intervención de "La Defensa Minorista", institución con sede en la calle Colonia número 1359, he prometido vender al señor EMILIO PEREZ, el negocio de carnicería de mi propiedad sita en la calle Aramburú número 1902 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten en la institución indicada con los justificativos de sus créditos a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Enero 20 de 1942. — Benjamín Pérez Fernández.

$5.00 En.26-624-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio B. Blanco (Convención 1488) he contratado vender a los señores ALEJANDRO YACOBCINC y SIMON MATEICINC la casa de comercio que en el ramo de venta de pan y lechería tengo establecida en la calle Mariano Soler número 3307 de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 22 de 1942. — Antonio Uset. — Alejandro Yacobcinc. — Simón Mateicinc.

$5.00 En.26-618-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender a los señores ASDRUBAL y JUAN CARLOS DE BARROS la casa de comercio que en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Constituyente número 1652 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con lo sjustificativos correspondientes. — Montevideo, Enero 21 de 1942. — Pedro Longo.

$5.00 En.26-611-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor JUAN FIGUEREDO, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad, calle Gaboto 1650. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Enero 23 de 1942. — Domingo Cajiga. — Juan Figueredo.

$5.00 En.26-619-v.feb.14.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 8 de Febrero próximo, a las 9 horas, en el local de la institución, calle Independencia número 718, para tratar la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos: Modificación de los incisos A) y D) del artículo 12, en la forma aconsejada por el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República.

A la vez se hace saber a los señores accionista: Que para tener derecho a intervenir en las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y los votos a que tiene derecho, expedirá la Gerencia desde el 1.o al 7 de Febrero (artículo 41 de los estatutos) y que para constituirse esta asamblea se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado (artículo 38). — Florida, Enero 23 de 1942. —Carlos María Urioste, Presidente. — Diego Raúl Aldama, Secretario.

$12.50 En.26-640-v.feb.8.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

V ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Febrero próximo a las 17 horas, en sus oficinas, calle Colón número 1460, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1941 2.o) Elección del Síndico titular y suplente. — Montevideo, Enero 22 de 1942. — —El Directorio.

Nota. — Artículo 21. Para tomar parte en las asambleas, se requiere que los accionistas hasta tres días antes del señalado para la reunión, depositen en las cajas de la sociedad, las acciones o recibos correspondientes a las cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

$11.70 En.26-612-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "BARBIERI y SALDIVIA", en los ramos de zapatería, artículos para hombres y ramos anexos, instalada en la casa número 657 de la calle Uruguay. El activo y pasivo de la misma quedará a cargo de una nueva sociedad que simultáneamente se formará. Se emplaza a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos, fijándose domicilio para estos efectos en la casa que está instalado el comercio. — Salto, Enero 23 de 1942. — Enrique Juan Barbieri. — Ramón Nieve Saldivia.

$6.00 En.30-689-v.feb.18.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta Caja de Ahorros Banco Italiano del Uruguay, a nombre de MAXIMILIANO WOLFSBERGER. Devolverla al Banco Italiano o a Plaza Independencia número 724 (costado Sur).

$1.80 En.29-673-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco (Convención 1488) he contratado vender al señor LEVON MOSIAN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Santiago Sierra número 3450 esquina Juan Rosas de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. —Montevideo, Enero 19 de 1942. — Alejandro Zaglio. — Levon Mosian.

$5.00 En.23-579-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor FRANCISCO FERNANDEZ nuestras partes en la sociedad de responsabilidad limitada "Productos Powers Limitada" con domicilio en el camino Ariel número 4639 (Sayago). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a todos los acreedores anteriores al 25 de Setiembre de 1941 para que se presenten en el domicilio indicado de 9 a 12 dentro del término legal. — Montevideo, Enero 16 de 1942. — Raúl Castells. — Emilio Lessa. — sucesión Patricio Lessa. — Alberto Lessa.

$5.00 En.23-571-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido ceder a mis socios señores VOLTERRA HERMANOS, la cuota que me corresponde en la sociedad que en el ramo de sastrería y venta de artículos de hombre, gira en esta ciudad bajo la razón social de "Darfas y Volterra". En virtud de esta disolución parcial los acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el domicilio de la sociedad, calle Agraciada número 2361.

$5.00 En.24-583-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá (calle Lavalleja número 1923) he contratado vender a favor de don SABINO LAMAS el almacén de comestibles sito en al calle Soriano número 794 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 21 de 1942. — José Miguelez.

$5.00 En.24-585-v.feb.12.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y COMPAÑIA LIMITADA

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMATERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 23.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1942 a las 17 horas en el local social de la calle Zabala 1591 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance del 23 ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1941. 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. 3.o) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el vigésimotercero ejercicio social. — Montevideo, Enero 19 de 1942. — Roberto Veitch, Presidente.

$9.75 En.24-584-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad, calle Dante 1914, bajo la denominación Oficinas Ad. Ju. Co. y firma Decia Derudder, en el ramo de tramitaciones de asuntos administrativos y judiciales. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1941. — Eduardo Decia. — Osvaldo Derudder.

$5.00 En.31-710-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido en la fecha al señor DIEGO LARA el comercio que en ramos generales tengo establecido en esta ciudad, en la calle Agraciada y Monseñor Vera, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Rivera, Enero 28 de 1942. — Carlos Lara. — Diego Lara.

$5.00 Feb.4-755-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he pactado formar sociedad colectiva para continuar explotando el tambo denominado "Del Romero", sito en la calle Isla de Gaspar número 2338 de esta ciudad, con el señor MANUEL VIQUEIRA la que girará bajo la razón de García y Viqueira, quienes se hacen cargo del activo y pasivo a partir del 1.o de Noviembre próximo pasado. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 14 de 1942. —Leandro García. — Manuel Viqueira.

$5.00 En.20-496-v.feb.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general, que común acuerdo hemos disuelto la sociedad Gorlero Hermanos (tienda y Mercería) que giraba en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores BARTOLOME y DUILIO GORLERO, quedando desligados de la misma desde esta fecha los señores Delindo L. Héctor, Juana e Ignacia Berthier y Elvira Berthier de Martorelli. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la escribanía Alberti (25 de Mayo 477 escritorio 26).

$5.00 En.2?-493-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que el señor Alejandro Chilkin ha prometido vender a JORGE REBENCO y a TIMOTEO DOLGOV el establecimiento comercial en el ramo de puesto, almacén y lechería y ubicado en esta ciudad calle Uruguayana números 3136|38. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos. — Enero 15 de 1942. — Alejandro Chilkin. — Jorge Rebenco. — Timoteo Dolgov.

$5.00 En.20-491-v.feb.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, hemos disuelto la sociedad que teníamos en el negocio de almacén de comestibles, situado en la avenida Joaquín Suárez 3300, quedando a cargo del activo y pasivo el señor ANDRES AGOPIAN. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Enero 28 de 1942. — Panos Apelian. — Andrés Agopian.

$5.00 En.31-704-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social de "De la Torre y Parodi" en el ramo de taller mecánico en general, con sede en la calle Tacuarembó 1073, retirándose el socio Oscar Parodi y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio EMILIO DE LA TORRE. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1942.

$5.00 En.29-497-v.feb.9.

"COMPAÑIA WILSON INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá el 18 de Febrero a las 15 horas en el local calle Sarandí 319, para tratar la siguiente orden del día 1.o Consideración de la memoria y balance anuales; 2.o Elección de cinco miembros del Consejo de Administración. — El Secretario.

$3.75 Feb.5-802-v.feb 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad Comercial Colectiva "Botella y Compañía ha prometido vender a la sociedad anónima en formación "BOTELLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" la casa de comercio que gira en esta plaza en los ramos de papelería e imprenta, bajo dicha razón social, haciéndose cargo la sociedad compradora de todo el activo y pasivo notificándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días, en Mercedes 915, asiento de dicha sociedad. — Montevideo, Enero 16 de 1942. — Botella y Compañía.

$5.00 En 20-494-v feb.9

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio en general que ha quedado disuelta la sociedad comercial para la explotación de los ramos de automóviles, máquinas agrícolas, electricidad radiotelefonía y garage-taller, establecida en esta ciudad y que giraba bajo la firma "Guerequiz Kalvermater Hermanos" por fallecimiento del socio Juan José Modesto Kalvermater y retiro del socio Santiago Guerequiz, quedando a cargo del activo y pasivo el socio EMILIO KALVERMATER, en el mismo asiento que tenía la firma social disuelta. —Fray Bentos, Enero 13 de 1942. — Emilio Kalvermater.

$6.00 En 19-471-v feb 7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora ANNUNZIATA B. DE GAETA mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tengo establecida en la calle Ramón Anador 3581. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Enero 28 de 1942. — José A. Ramos. — Annunizata B. de Gaeta.

$5.00 En.3-705-v feb 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a DAVID KALICK el comercio en el ramo de sastrería y artículos para hombres sito en la avenida General Flores 2181. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los vendedores deberán presentar en el mismo comercio los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Manuel García.

$5.00 En 29-682-v feb 18

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 26, 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la realización de la 14.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 14 de Febrero de 1942 a las 17 horas, en el local social, calle Paraguay número 2079 a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 36). B) Consideración del balance y memoria presentados por el Directorio al 30 de Noviembre de 1941 e informe de la Comisión Fiscal (artículo 26 inciso A); C) Distribución de utilidades y forma de pago (artículo 26 inciso B); D) Fijar la remuneración a los miembros del Directorio (artículo 23). E) Indicar el número de personas que deberán integrar el nuevo Directorio, de acuerdo con el artículo 9 o (artículo 26 inciso C). F) Elección de Directores, Comisión Fiscal y respectivos suplentes (artículos 11 y 26 inciso D). G) Designación de un accionista para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 32). — El Directorio.

Nota. — Los accionistas pueden hacerse representar por otros accionistas, quienes deben justificar esa representación con carta-poder que exhibirán en la Secretaría del Directorio 24 horas antes de la celebración de la asamblea (artículo 34) debiendo entrar al local, estampar su firma en el libro de actas con indicación de las acciones, propias o ajenas, que representen.

$15.00 En.31-714-v.feb.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — MIRADOR LIMITADA

En cumplimiento del decreto - ley número ocho mil novecientos noventa y dos, del veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres, se hace saber que por documento privado de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno otorgado en la ciudad de Colonia, cuyas firmas certificó el escribano Diamantino Méndez inscripto el 23 de Enero de 1942 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, con el número tres del folio ciento siete al ciento quince, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada que contiene las bases y cláusulas que se extractan a continuación:

1) Socios: Lelio T. Benedetti, Alfredo J. Solares, Sebastián Harreguy, Danilo Carro Díaz, Antonio Enrique Ferrando, A. Carlos Dalmás, Esteban Rostagnol Bein, Luis Casanello, Juan C. Gatti, Empresa Constructora de Juan Tramontín e Hijos, José Servando Ventura, Pedro Pagalday, Juan B. Lastreto, Aniceto Florez Criado, Angel Pérez e Hijos, Sociedad Anónima Organización Nacional de Autobuses (O. N. D. A.), Carlos Edholm, Rodolfo Mezzera Alvarez, Pedro R. Costa, Compañía Zona Franca de Colonia, 2) Objeto: Explotación de hoteles y paradores y negocios vinculados al turismo y para cumplir sus fines podrá comprar y enajenar inmuebles, hipotecar, dar en prenda. 3) Domicilio: Ciudad de Colonia, 4) Plazo: Diez años, con prórroga automática; 5) Capital: Treinta y cuatro mil pesos ($ 34.000.00) aportado la mitad en el acto de firmarse el contrato de sociedad y el resto cuando las necesidades de la sociedad lo requiera, 6) Gobierno y administración: En las condiciones establecidas en el contrato a cargo de los señores Antonio Enrique Ferrando, Lelio T. Benedetti, Alfredo J. Solares, José Servando Ventura y A. Carlos Dalmás, domiciliados los cuatro primeros en Colonia y el último en Joaquín Suárez. 7) Utilidades y pérdidas: En proporción al capital; 8) Balances: Anuales; aprobación por mayoría de votos y mitad del capital, 9) Asambleas: Anuales, constituídas con mayoría de socios y más de la mitad del capital, extraordinarias a solicitud de tres socios; 10) Litigios: Arbitraje; 11) Disolución: Por expiración del plazo y demás causales de ley. — Diamantino Méndez, Escribano.

$26.00 En 29-667-v feb 9.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 13 de Febrero de 1942, a las once horas en el local social, calle Zabala número 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1941. 2.o) Elección de dos Directores titulares y un suplente 3.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero 21 de 1942. — El Secretario.

$11.00 En 22-537-v.feb.7.

AVISOS DEL DIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LLAMADO A CONCURSO

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a concurso a los artistas nacionales para la confección de un modelo de medalla destinada a la conmemoración del cincuentenario de la fundación del Banco.

Las bases pueden ser solicitadas en la Sección Publicaciones y Propaganda del mismo, calle Sarandí número 570.

El plazo para la presentación de los trabajos vence el 23 del corriente a la hora 16. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.6-834-v.feb.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenda 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Febrero 9: hora 9 y 15, artículos de molino (tercer llamado); hora 9 y 30, venta de películas radiográficas usadas; hora 9 y 45 barraca; hora 10, carpintería; hora 10 y 15, obras de pintura a realizarse en el pabellón para tuberculosos del Hospital de Rocha (tercer llamado); hora 10 y 30, maíz alfalfa seca y avena en grano (segundo llamado); hora 10 y 45, cajas de cartón (tercer llamado). Febrero 23: hora 8 y 30, venta de cueros vacunos salados; hora 8 y 45, adquisición de un chassis para ómnibus; hora 9, reparación de una estufa de desinfección del Hospital Maciel. Abril 20: hora 8 y 30, máquinas de escribir Cif. — Montevideo, Febrero 2 de 1942.

(Cuenta corriente) Feb.6-831-v.feb.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CUADRO DE PRACTICANTES SUPLENTES

Se pone en conocimiento de los interesados que el Ministerio de Salud Pública ha fijado hasta el día 14 de Febrero a la hora 12, el plazo de inscripción para integrar el Cuadro de Practicantes Suplentes hasta el próximo concurso.

Los interesados pueden inscribirse y solicitar el reglamento respectivo en la Secretaría General de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (segundo piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, con excepción de los sábados, que lo será desde las 8 a las 12 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1942.

(Cuenta corriente) Feb 6-832-v.feb.10.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO

LLAMADO A LICITACION

Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia por artículos generales para el aprovisionamiento del Comedor del Instituto de Alimentación Científica del Pueblo, en Paso de los Toros, para el día 14 de Febrero de 1942 a las 9 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los señores interesados en el local del Comedor de dicha localidad, donde también se podrán retirar los pliegos generales de condiciones en horas hábiles. — Paso de los Toros, Febrero de 1942.

(Cuenta corriente) Feb.6-873-v.feb.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1688

Un tanque metálico para almacenamiento de fuel - oil

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 6 de Marzo próximo, a las 10 horas, para proveerse de un tanque metálico, con accesorios, de 8.000 m.3 de capacidad, para el almacenamiento de fuel - oil, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.6-835-v.feb 19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38193

Montevideo, Febrero 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Colombino Hermanos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ISOLATEX"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940

se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.6-818-v.feb.19.

ACTA N.o 38188.

Montevideo, Enero 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, S. A. (Pluna), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



PANAIR

para distinguir artículos de las clases 12.a, 15.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.6-830-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras del puente sobre el arroyo San Antonio Chico, paso de Manantiales, en la ruta número 3 (Departamento de Salto).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 13 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 30 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb 6-833-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 19

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones del edificio de la escuela rural número 25, de Artilleros (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.59 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — Carlos F. Bocaeg, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.6-836-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 18

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la estructura de hormigón armado para el edificio del hospital nuevo de San José (1.a y 2.a etapas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — Carlos F. Bocaeg, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.6-837-v.feb.14.

HOTELES MUNICIPALES
LICITACION PARA LA VENTA DE ARTICULOS DE CARNAVAL Y LANZA-PERFUME.

Llámase a licitación pública para la concesión de venta de artículos de carnaval y lanzaperfume, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría General de la Administración de Hoteles, sita en el Parque Hotel (costado Este).

Las ofertas en los sellados de ley correspondiente se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 9 de Febrero próximo a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Feb.6-838-v.feb.9.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Febrero 6 de 1942

4.a Sección

TEODORO PRIETO, 49 años, soltero, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado 18 de Julio 1006, y JOVITA UBALLES OLIVEIRA CESAR, 31 años, soltera, escritora, argentina, domiciliada 18 de Julio 1006.

TEODORO FRANK, 64 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Ciudadela 1156 (apartamento 22), y LAURA FULD, 52 años, soltera, alemana, domiciliada Ciudadela 1156 (apartamento 22).

BERTOLDO JONAS, 43 años, viudo, empleado, alemán, domiciliado Florida 1280, y HANETA SCHAUDER, 41 años, viuda, austríaca, domiciliada Florida 1280.

DAVID GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 774, y MARIA JULIA LAGO, 30 años, soltera, española, domiciliada Reconquista 774.

6.a Sección

BASILIO ERUGEN, 32 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Cerro Largo 1274, y JUSTA MARIA CELIA PEREYRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1274.

13.a Sección

EDUARDO MLYNARSKI, 27 años, soltero, mecánico, norteamericano, domiciliado Estados Unidos 1781, y MARGARITA BLANCA BONILLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3737.

14.a Sección

ALFONSO GRIMALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2863, y CARMEN RENEE GARIBALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2875.

VICTORIO SANTIAGO ALONSO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1286, y AIDA ESTHER VICTTOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1286.

ALBERTO LEOPOLDO CESAR PLANTIE, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Vilardebó 1237, y MARIA ANGELICA RAMONA ABALOS, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Vilardebó 1237.

RAUL RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 488, y ZELMIRA NOBLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 488.

18.a Sección

MARINO GALLI, 37 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado J. B. Lamas 2717, y JULIA SANCHEZ TOLEDO, 35 años, soltera, orental, domiciliada J. B. Lamas 2717.

21.a Sección

REYNO MORIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4674, y FLORA MARTHA PORTELA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4674.

GABINO DIAZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4189, y MARIA LUISA PRIMITIVO NATINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasos del Rey 4189.

REINALDO ESTEBAN GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 186, y LIRIA ANA CAPPANERA BERCHESI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 30.

FRANCISCO MARTINEZ, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Lucas 40, y BLANCA ESTHER GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Hugo 119.

JOSE GONDA, 37 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Garzón 186, y JUANA NOGUEIRA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 186.

JUAN CARLOS VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4169, y MIRTHA RENEE BALTASSARRI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4169.

JUAN DIAZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Watt 1555, y CONSUELO RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1555.

23.a Sección

GUALBERTO RADIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado avenida Italia 2553, y GLORIA SCELZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada avenida Italia 2553.

GUILLERMO STEFFEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1820, y FABRICIANA AURORA CARVALLO, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Nueva York 1659.
$2.00 Pp.-v.feb.9.

21.a Sección

BERNABE LARRAÑAGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 952, y ANA SGUILLARO, 37 años, viuda, italiana, domiciliada Santos 12.
v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos "SOCRATES RODRIGUEZ. Solicita segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de las siguientes segundas copias: Primera: La de escritura de cesación de condominio que otorgó el 3 de Mayo de 1929 ante el escribano Héctor A. Gerona, el señor Sócrates Rodríguez con los esposos Lía Rodríguez y Rogelio García Fuentes, Guillermo Fortunato Rodríguez y Bernardo Machín Avellanal, y por la cual se le adjudicó al señor Sócrates Rodríguez el siguiente bien: Lote o fracción "C" del plano del agrimensor Mac - Coll, de Mayo de 1929, situado en el Buceo (Carrasco), 10.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de cuatro hectáreas, tres mil cuatrocientos veinte metros sesenta y seis decímetros, o sea, de 3 hectáreas, 4272 metros 50 centímetros por títulos y de 9148 metros 6 decímetros de sobras, que se deslinda así: por el Nordeste, una línea de ciento cuarenta y seis metros cincuenta centímetros, divisoria del lote "B", del señor Guillermo F. Rodríguez; por el Este - Sudeste, camino público en doscientos sesenta y siete metros noventa y dos centímetros; por el Sudoeste, tiene una línea quebrada del referido camino público, corre de Este a Oeste, en ochenta y cuatro metros setenta centímetros y sigue después de Nordeste a Sudoeste, en cincuenta y tres metros treinta y cuatro centímetros, dando frente a estos dos tramos sobre el camino Aldea, continuando finalmente de Sudeste a Noroeste, en sesenta y ocho metros ochenta centímetros, lindando con la fracción "D", que se adjudica a Bernardo Machín Avellanal, y por el Oeste - Nordoeste, tiene también línea quebrada que corre de Nordeste a Sudoeste, en doscientos treinta y ocho metros diez centímetros, que divide de propiedad de Andrés Rey, formando después martillo entrante corriendo de Oeste a Este, en siete metros veinte centímetros y treinta metros, y sigue finalmente de Nordeste a Sudoeste, en cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, lindando en estos dos últimos recorridos con propiedad de José Durandeau. Segunda: La expedición de segundo testimonio de la sentencia dictada el 14 de Noviembre de 1940 en el juicio de prescripción que siguió el señor Sócrates Rodríguez, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y en el cual se declaró que adquirió por prescripción las sobras o diferencias de área (9148 metros 6 decímetros) contenidas en la fracción descripta anteriormente, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.
$40.80 Feb.6-323-v.mz.14.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don JUAN CITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.
$3.75 Feb.6-814-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO AISCAR ARRUYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.
$3.75 Feb.6-815-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.
$3.75 Feb.6-816-v.feb.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS URRUTIA y de doña ANTONIA o JOSEFA ANTONIA ONZALO o UNZALO DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.
$4.50 Feb.6-817-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertur ade la sucesión de SARA POLONIA CASTILLO DE TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.6-825-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Feb.6-820-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Feb.6-839-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria, doctor don Bolívar E. Echevarría, en el expediente caratulado "WEIGLE DE OEHNINGER (BERTA). Incapacidad", se hace público que por auto de fecha 23 de Enero de 1942, se designó curador interino de la presunta incapaz Berta Weigle de Oehninger, a su hijo Federico Oehninger. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — Nicolás Cotignola, Actuario Adjunto.
$3.75 Feb.6-824-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 18.a sección, doctor José Martinelli Gómez, por licencia del titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA GOMEZ, emplazándose y citándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto. Chaná 2230. — Montevideo, Octubre 29 de 1941. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.
$3.75 Feb.6-844-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don A. Pigurina Vivas, y en cumplimiento del artículo 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad mental ANITA PRIORE DE MARTINEZ, habiéndosele designado curador en la persona de Francisco Priore, a quien le fué discernido el cargo. — Florida, Diciembre 19 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Feb.6-822-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOSA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 26 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Feb.6-813-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ARRUTI DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — San José, Diciembre 22 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.6-840-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 16 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.6-841-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL BENTANCOR o DAMASO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — San José, Diciembre 14 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.6-842-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a los señores ANTONIO MIGUEL CANTERUCCIO y NORBERTO ROSSADO el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Colonia número 1497, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 2 de 1942. — José Lanata. — Antonio Miguel Conteruccio. — Norberto Rossado.
$5.00 Feb.6-810-v.feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "FAUSTINO GARCIA y COMPAÑIA", establecida con fábrica de bebidas sin alcohol en la calle Simón Bolívar número 1334, desligándose de la misma el señor José Rodríguez del Río y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Faustino García Alba. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1942. — Faustino García Alba. — José Rodríguez del Río.
$5.00 Feb.6-811-v.feb.25.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que en virtud del fallecimiento del socio señor Jesús Aguerre, ha quedado disuelta la sociedad comercial "AGUERRE, CIAURRIZ y COMPAÑIA", habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo la nueva sociedad "Piñeyro, Chaurriz y Compañía", constituída por contrato social que autorizó el señor escribano Julio Seigal con fecha 6 de Octubre de 1941, con retroactividad al 31 de Marzo del mismo año, continuando la nueva firma las mismas operaciones que efectuaba la firma anterior bajo el nombre de Tintorería Remy. La nueva sociedad está constituída por los señores Faustino A. Piñeyro, Pedro Ciaurriz, señora Remigia P. de Aguerre y señorita María T. Pezzani. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — Sucesión Jesús Aguerre. — Faustino A. Piñeyro. — Remigia P. de Aguerre. — Pedro Ciaurriz. — María T. Pezzani.
$6.00 Feb.6-807-v.feb.25.

MOLINOS ROSARIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1942, a las diez horas, en el local de la avenida General Rondeau número 2200, de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para la Comisión de Escrutinio y firmar el acta de la asamblea; 2.o Considerar la memoria, balance general y el balance de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de dos Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente; 4.o Determinar la retribución del Síndico.

Nota. — Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán solicitar en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionista.
$9.00 Feb.6-808-v.feb.19.

ASOCIACION "FRATERNIDAD"

REUNION DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la asamblea representativa de esta Asociación para la reunión ordinaria a realizarse el próximo día viernes 6 del corriente mes a las 21 horas, con 30 minutos de tolerancia, en su local social, calle San José número 1215 (piso alto), y en la que se considerará el siguiente orden del día: Asuntos entrados: 1.o Informe de la Comisión Investigadora en la denuncia formulada por el asambleísta señor Belisario Marotte; 2.o Expedientes 34 - 432 y 34 - 433. Publicaciones hechas en la prensa de la Capital en el período preelectoral; 3.o Mensaje del Directorio social, solicitando autorización para permutar panteones sociales (repartido número 45, ya efectuado); 4.o Servicios médicos especializados en las sucursales del interior de la República (repartido número 53, ya efectuado); 5.o Modificación de la nota explicativa del rubro 38.03 del presupuesto social vigente (mensaje del Directorio, repartido número 59, ya efectuado); 6.o Refuerzo de rubros. Mensaje del Directorio (repartido número 48, ya efectuado); 7.o Imputaciones al rubro "Extraordinarios e Imprevistos" de tareas de funcionarios de la Junta Electoral; 8.o Venta de la finca social en Santa Lucía (repartido número 59, ya efectuado); 9.o Proyecto del Directorio social otorgando licencia a los médicos especialistas y de servicio de urgencia y a los odontólogos que prestan servicios en el sanatorio social; 10. Investigación realizada oportunamente en la Farmacia "Fraternidad" de San José, por el Directorio Social. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.
$4.00 Feb.6-809-v.feb.6.

BANCO DE SAN JOSE

32.o DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que desde esta fecha se abona el dividendo del 11 o|o correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941, presentando los resguardos respectivos. — San José Febrero 2 de 1942. — La Gerencia.
$0.80 Feb.6-843-v.feb.6.

DIRECION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud del porpietario, conceder el cambio de nombre del vapor aguatero denominado "T. R. 2" por el de "Don Theodosio". — Montevideo, Enero 30 de 1942. — El Director de la Marina Mercante.
$3.90 Feb.6-812-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he contratado la venta a los señores JOSE SALVADOR INDA y GILBERTO VICTOR CABRERA del comercio que en los ramos de almacén y ferretería giraba en esta plaza bajo la razón social de "Julio C. Torello", ubicado con frente a la avenida Doctor Florencio Martínez Rodríguez, cargando el vendedor Julio C. Torello con el activo y pasivo del mismo. Se emplaza a los acreedores, a fin de que se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días, contables desde hoy. — Rocha, Enero 29 de 1942. — Julio C. Torello. — José Salvador Inda. — Gilberto Cabrera.
$6.00 Feb.6-826-v.feb.25.